

Toluca de Lerdo, México, 23 de Marzo de 2011.

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

En término de lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México; 1.8, fracción II; 1.9, fracción VI; 1.12, 1.13 y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Luis Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Ingeniero Juan Carlos Vicente Bárcenas. (Presente)

Convergencia, licenciado Iván Millán Contreras. (Presente)

Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Como invitados tenemos al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Al de la Dirección Jurídica Consultiva, licenciado Víctor Alonso Ramos, en su representación. (Presente)

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a Sesión Ordinaria

Y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena.
(Presente)

Señor Presidente, le informo que hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión siendo las 18 horas con 21 minutos del día 23 de marzo del año 2011.

Antes de solicitarle al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra en sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y la aprobación de los consejeros para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, fueron entregados.

Tenemos el consenso, señor Presidente.

Ahora solicito respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación del Orden del Día, por lo que procedo a dar lectura de la misma.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria.
4. Presentación del informe de la Secretaría Técnica.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

5. Información, análisis y discusión del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia de Acceso a Radio y Televisión.
6. Presentación del cuadro que contiene las propuestas a los lineamientos para la organización y realización de debates públicos para campañas electorales.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del Orden del Día.

¿Tienen algún comentario o algún asunto general que quieran inscribir?

Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: A mí me gustaría inscribir un tema relacionado con una solicitud para la empresa de monitoreo que está cubriendo el servicio solicitado por esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

Adelante, por favor, Agustín, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En el mismo sentido, Presidente, hicimos llegar una solicitud el día de ayer por la tarde a su oficina, así como a la Secretaría Técnica respecto a solicitudes que tienen que ver con la empresa que fue asignada para el monitoreo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

De no existir más comentarios, le pediría al Secretario pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros respecto de la aprobación del Orden del Día, con los comentarios o con la inscripción de los asuntos que ha hecho el Consejero Villarreal y Agustín, representante del PRD.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al Orden del Día con estos dos puntos ya mencionados.

Existe el consenso.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el Orden del Día con estos dos puntos manifestados por el Consejero Juan Carlos Villarreal y por el representante del Partido de la Revolución Democrática. Si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Continúe usted con el seguimiento del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, el tercer punto del Orden del Día es la aprobación del acta estenográfica de la sesión anterior.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si existen observaciones o comentarios respecto del acta de la cuarta sesión ordinaria por parte de los representantes de los partidos políticos o de los consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acta de la cuarta sesión ordinaria que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de los partidos, señor Presidente.

Ahora solicito a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cuatro, que corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

Y si así lo estima conveniente, señor Presidente, pasamos a dar lectura de la misma.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Informe de la Secretaría Técnica.

En relación al monitoreo a medios de comunicación alternos, se llevó a cabo por parte de los coordinadores de monitoreo la capacitación a personal designado como coordinadores de monitoreo y monitoristas en los nueve distritos electorales seleccionados en la muestra del 20 por ciento, tanto en forma teórica, que fue el día 15 de marzo; como práctica, el 16 de marzo,

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

específicamente en el llenado de bitácoras y también en un recorrido que se hizo por sus áreas de monitoreo.

También les estaremos remitiendo la lista de asistencia por distrito.

Se distribuyó al personal responsable de monitoreo de los nueve distritos electorales (para precampaña, intercampaña, coordinadores distritales y monitoristas) los implementos para trabajar en campo, como son chalecos, mochila, cilindros, gorra, tabla de apoyo y los formatos correspondientes.

El 17 de marzo se inició con el monitoreo en campo con la participación del personal de la Dirección de Partidos Políticos, los vocales de organización, coordinadores distritales y monitoristas.

Se recibió oficio IEEM/CG/091/2011, de fecha 16 de marzo, signado por el maestro Ruperto Retana Ramírez, por el que informa sobre el resultado de los faltantes de la verificación de RFC, en el que una vez revisado el registro de sanciones y procedimientos administrativos, que opera en la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, no se encontraron antecedentes de sanción a los ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED].

Se recibió oficio número IEEM/UIE/391/2011, del ingeniero Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, en el que se remiten los resultados del cruce de información entre la base de datos de aspirantes a monitoristas, como instructores y capacitadores designados, informando que en seis casos aparecieron designados como capacitadores.

Ahora, si bien es cierto que aparecieron en el sistema de la referida unidad para desempeñar el cargo de capacitadores, en la realidad no están ejerciendo esa función, ya que tres de ellos están en la lista de reserva para el periodo de campañas y los otros tres aparecen designados ya como monitoristas para el periodo de campañas, que tampoco estaban ejerciendo la función de instructores y capacitadores, de acuerdo al informe emitido por los vocales de organización, por lo que estas seis personas sí pueden participar en el cargo para monitoristas en dicho periodo.

Situación ésta que se corroboró por la Secretaría Técnica en cada una de las juntas distritales, para tal situación no se encuentra impedimento alguno para que desempeñen el cargo a monitoristas.

En relación a acceso a medios, se remitió a los integrantes de Comisión el informe proporcionado por el Instituto Federal Electoral denominado "Diagnóstico sobre la Cobertura de Medios en Estado de México".

En relación a los monitoreos de medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, que si bien no viene aquí en el informe, actualizamos este informe, les comentamos que a partir del 17 de marzo, día en que inició el monitoreo a medios de comunicación impresos e Internet, la Empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., cuenta con 10 días para la instalación al 100 por ciento de sus sedes alternas; es decir, tienen hasta el 26 de marzo del presente año para concluir con dicha instalación.

Cabe hacer mención que el día de hoy, vía oficio, vía Oficialía de Partes, nos hace llegar la Empresa Verificación y Monitoreo, siendo las 3:11 de la tarde, un oficio dirigido a mi persona en que dice que de acuerdo de las bases de procedimiento de licitación pública nacional número

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

IEEM/LPN/10/2011, relativo a la contratación de servicio de monitoreo, radio, televisión, impresos e Internet para el proceso electoral 2011, en el punto 5.1, requisitos, inciso g), que tenga la capacidad de generar una página Web exclusiva para el Instituto, con el control de acceso, seguridad y confidencialidad entre la empresa y la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.

Les solicito nos remitan la relación de nombres para crear sus accesos a la página Web y entregar a la brevedad a los usuarios contraseñas y manual de operación.

Atentamente el representante legal de la empresa, con copia para el Consejero Presidente y para el Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Medios, Propaganda y Difusión.

También nos hace llegar el directorio de plazas que ya ha instalado, aquí nos hace llegar que ha instalado 12 plazas, que tiene como pendiente Toluca Centro, una planta de instalar, aunque ya ha instalado una también en Toluca.

Si gustan ustedes voy a repartir esta información para que ustedes la tengan puntual y también fue hecha llegar el mismo día de hoy con el oficio que ya les acabo de mencionar para su conocimiento.

También cabe aclarar que este documento que se hizo llegar por Oficialía de Partes, el día de ayer nos hizo llegar a la Dirección, vía correo electrónico, pero hoy lo oficializó a través del Instituto, a través, como ya lo mencioné, de la Oficialía de Partes.

Y también el día de hoy, si así me lo permite, señor Presidente, estaremos invitándoles a los integrantes de esta Comisión para que el día de mañana personal de la Dirección bajará a estas sedes que nos han hecho llegar para ver la instalación y la dirección en que se encuentran ubicadas las sedes alternas de esta empresa que está llevando a cabo el monitoreo a medios electrónicos e impresos, y les haremos llegar una tarjeta para que quien guste en esta Comisión, señor Presidente, si así lo estima conveniente, puedan acompañar al personal de la Dirección a verificar estas sedes y levantar información, así como se ha estilado en esta Comisión, en las fotografías correspondientes de cada sede. Se les hace una cordial invitación para esto.

El día de hoy se solicitó a la Empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., un estatus de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet desde el día 17 al 22 de marzo del presente año para que se los hiciera llegar.

Hace como 15 minutos se nos hizo llegar ya un estatutos de lo que ha estado monitoreando a partir de que inició y tengo ahí la información para que quien guste se la podamos entregar tanto a monitoreo a medios electrónicos e Internet, que es electrónico, radio y televisión.

Eso sería en cuanto al Informe de la Secretaría Técnica y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, señor Secretario.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe de la Secretaría Técnica, existen comentarios.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente me gustaría que nos pudieran dar una tarjeta informativa de las visitas que se van hacer a las sedes, a mí sí me gustaría acreditar personal adscrito de la consejería para supervisar estas sedes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Respecto de este comentario que hace el Consejero Villarreal, yo creo que habría que distinguir dos cuestiones fundamentales:

Primero, es cierto que existe la posibilidad de visitar estas estaciones, y la dirección tendrá que llevar a cabo estas visitas; pero una cosa es la visita de la dirección a la cual pueden, por supuesto, ir los partidos políticos; y otra cosa es programar con todos los partidos una visita para verificar esto.

¿A qué me refiero?

Me refiero a que la dirección en todo caso lo que va hacer, seguramente por lo que habíamos comentado, es enviar algunos integrantes de su personal a que vayan a distintas: Tú vete para acá, tú para allá.

Y en consecuencia las representaciones de los partidos tendrían que buscar la manera de a cuál voy, si voy a tal o a tal o puedo acompañarlos.

A mí se me ocurre, solamente se me ocurre que para ello lo que deberíamos de hacer en todo caso sería señalar un día y hora para hacer, o bien el recorrido de todas ellas, o bien ya estando aquí hacer una muestra aleatoria. No sé, vamos a editar cinco, tal, y las que salgan sorteadas o como sea.

Insisto, hay una parte donde el día de mañana la dirección comienza las visitas para brincar la instalación de estas estaciones; el Secretario les va hacer llegar la tarjeta de visitas, y los partidos que deseen acompañarlos, o los representantes de los consejeros que también decidan hacerlo pueden ir.

Y existe la otra opción de que se programe una visita con los representantes de los partidos políticos y los consejeros o los representantes que decidan estos, para llevar a cabo una inspección o una visita de las estaciones ya de otra manera.

Entonces, quienes estén de acuerdo en que programemos esto para hacer estas visitas creo que nos lo pueden hacer saber. Solamente que nos pusieramos de acuerdo con el Secretario, nos lo hagan saber, y en consecuencia estaríamos en posibilidad de programar una visita, la segunda visita, la de mañana no hay ningún problema.

El Secretario se comprometió a enviarles hoy mismo el calendario, y los lugares que se visita y quién deseen acreditar un representante no habrá mayor problema.

Respecto de lo otro, quienes tengan intención de visitarlas que nos lo hagan saber para programar una visita; o en su defecto, solamente acreditarle a la empresa, a los representantes de los partidos para efecto de que puedan hacer la visita cuando lo estimen conveniente. ¿Estaríamos de acuerdo en ese sentido? Adelante, por favor, ingeniero Bárcenas.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: En este entendido quedaría de manera general la acreditación de los representantes de partido, para no limitar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, discúlpame.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Retomando la propuesta que acaba de plantear, quedarían acreditados de manera permanente los representantes de los partidos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, hacerles saber quiénes son los representantes de los partidos.

Decirle: Mira, los representantes de los partidos en la Comisión son tales personas, y que en todo caso ustedes no tengan obstáculos.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Pero incluso también los representantes ante el Consejo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, se entiende que sería así.

Lo ideal sería, precisamente como le señalaba yo, quien desee hacer la visita y hacemos un calendario de visitas.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Ok, esta representación hará llegar una lista de las personas acreditadas para hacer la visita.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo. ¿Algún otro comentario? Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente una recomendación, que ojalá y pueda prosperar.

Son varias sedes, creo que valdría la pena que por un principio de orden pudiéramos contar con una especie de protocolo de lo que vamos a revisar, porque naturalmente el contrato que se firma con la empresa obliga a una serie de requisitos del propio manual, o el que se aprobó aquí, también obliga.

Entonces me parece que un catálogo sería muy útil por lo siguiente: Porque entiendo que los que asistirían en el caso de a quien acredite el consejero que esté interesado o el partido que esté interesado, no necesariamente va a ser experto en la verificación de lo que vamos a ir a supervisar.

Yo esperaría que la gente que asiste de la Dirección de Partidos Políticos sea experta y conozcan.

Pero para el caso nuestro sí nos gustaría tener un protocolo para no generar información contradictoria luego de la revisión.

Es un principio de orden, Presidente, ojalá y pudiéramos tenerlo para evitar que pudieran aquí presentarse informes contradictorios o fuera de lo que formalmente se va a ir a revisar.

Esa sería la recomendación, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Incluso creo, hasta donde tengo entendido, que existe una bitácora de supervisión. ¿Si es así?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

Y posiblemente, dice: "Bitácora de supervisión de la sede alterna o plaza". A mí me gustaría que les entregáramos una copia de este formato a los integrantes de los partidos políticos y, como dice el Consejero Villarreal, es decir, que pudiéramos hacer las observaciones sobre ello para el efecto de que estas visitas se apeguen obviamente a este documento.

Si hay observaciones sobre el documento también hágannoslas saber y las podríamos en todo caso señalar.

Por lo pronto -insisto- es decir, en el entendido de que las estaciones estarán, ya desde el momento en que nos notifican hasta el día de la jornada, creo que existe el suficiente tiempo como para poder acabar este proceso.

Y por lo pronto el día de mañana, quienes deseen acompañar a los representantes de la Dirección de Partidos Políticos a estas visitas, previa a la entrega del recorrido, sí nos gustaría que se pusieran de acuerdo con el Director de Partidos Políticos para hacerle saber que es su intención acompañar.

Él ya nos diría cómo será el recorrido, si es un solo recorrido, cuántas personas son, qué lugares cubren para que hagamos las acreditaciones.

¿Existiría algún otro comentario?

Adelante, por favor, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Me supongo que debe de venir en la bitácora; y si no, le rogaría a la Secretaría Técnica que fuera un elemento que contuviera la bitácora.

Así también quisiéramos conocer este elemento primordial que es estaciones que están siendo monitoreadas en cada una de las sedes alternas, es decir, qué cobertura tienen las sedes alternas, cuántas estaciones y de qué tipo, si son de radio, si son de televisión se están monitoreando en cada una de las sedes.

En el caso de que, yo no conozco la bitácora, pero si es que no la tiene, rogaríamos que fuera incorporada y que nos pudieran hacer llegar a esta representación, por favor, esta información: ¿Qué estaciones y qué medios se monitorean en cada una de las sedes? Por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Le pediría al Secretario Técnico nos haga favor de hacerles llegar a todos los representantes de los partidos políticos y a los consejeros esta información.

Y respecto de la bitácora, sí lo contiene, en la parte de atrás dice "listado de medios de comunicación monitoreados" y viene el nombre de la estación, la frecuencia, el nombre del canal, el número de canal o el medio impreso; o sea, trae una parte para ese efecto.

Insistiría nada más con el Secretario de que a la brevedad posible nos haga llegar, por favor, el listado de las estaciones o canales que monitorea cada una de las sedes, que esa es la propuesta y la solicitud que hace el representante del PRD.

¿Algún otro comentario?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

De no existir más comentarios respecto de este punto, le pediría al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cinco, que es información, análisis y discusión del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia de Acceso a Radio y Televisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, Secretario.

Como su nombre lo dice, el punto cinco dice “información, análisis y discusión del Convenio Específico”.

En términos de lo que acordamos en la reunión pasada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.8, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, que dice: “Proponer la participación de cualquier servidor electoral y experto, a fin de auxiliar en la materia que sea de su conocimiento y que se requiera para el desarrollo de la sesión o reunión de trabajo”, nos dimos a la tarea de invitar a esta sesión de la Comisión al licenciado Martín Martínez Cortázar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local; al biólogo Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, y al licenciado Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta General, quienes nos hacen favor de acompañarnos.

Adelante, por favor, si son tan amables.

Y dándoles por supuesto la más cordial bienvenida, al tiempo que le pedimos respetuosamente al señor Vocal Ejecutivo que nos pudiera hacer una exposición sobre los objetivos y alcances del convenio a discusión, obviamente por él o por quien él disponga, para lo cual, previo a otorgarle el uso de la palabra, solamente quisiera decirles a ustedes que tuvimos oportunidad de platicar con nuestros invitados, les hicimos del conocimiento las dudas que teníamos sobre el convenio, de tal suerte que una vez que hagan ellos la presentación de este convenio, su objetivo general y en términos generales nos hablen del mismo, ellos amablemente nos permitieron que pudiéramos tener una sesión de preguntas y respuestas.

Una vez que las mismas se hayan agotado, les comentamos, los invitamos a la sesión, nos decían un poquito sobre el trabajo que tienen y en seguida pasaríamos a la segunda parte del Orden del Día, que ya tendría que ver con el análisis y discusión del convenio.

Licenciado Martín Martínez, muchas gracias por acompañarnos, buenas tardes. Y lo dejo en uso de la palabra, si es tan amable.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Muchas gracias, señor consejero, maestro en derecho Jesús Jardón Nava, Presidente de esta Comisión; a todos sus integrantes, muy buenas tardes.

Agradeciendo la invitación de participar en esta reunión con ustedes, me permito hacer referencia a lo que ya explicó el señor Presidente de esta Comisión.

El Instituto Federal Electoral tiene interés, dentro de las formalidades que debemos de cubrir, en suscribir un convenio en materia de tiempos de radio y televisión, específicamente en lo que

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

corresponde a proporcionar a la autoridad local los informes de los monitoreos de las estaciones de radio y televisión que habrán de transmitir los promocionales de los partidos políticos y de la autoridad local en el periodo comprendido del 28 de marzo, que inicia el periodo de las precampañas, y hasta el día de la jornada electoral.

Ese es el propósito fundamental de la celebración de este convenio, donde nosotros de manera semanal proporcionaríamos a la autoridad electoral los informes de cómo está el avance por cada una de las estaciones de radio y televisión.

Y como alternativa a la celebración de este convenio, está sujeto a lo que la propia autoridad electoral determine, podría ser factible que el Instituto Federal Electoral pudiera apoyar a la autoridad local para hacer el monitoreo de noticieros que la propia autoridad electoral determine, de estos noticieros que se transmitan en las estaciones de radio y televisión que habrá de monitorear el Instituto Federal Electoral.

Esos son los dos aspectos fundamentales básicos a los que se circunscribe la posible realización de este convenio de colaboración en esta materia, esos son los dos temas fundamentales y desde luego, nosotros con mucho gusto estamos acá para darles alguna información que ustedes consideren deba ser adicional o aclarar alguna información de la que aún ustedes tengan alguna duda al respecto, pero fundamentalmente estos serían los dos temas que se incluirían en este convenio que se podría llegar a suscribir con la autoridad electoral.

Y, desde luego, estoy a sus órdenes para cualquier comentario que deseen realizar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Abríamos un periodo de comentarios y preguntas.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Bárcenas, Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Gracias.

En la sesión anterior hubo una diferencia de opiniones entre el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico, incluso lo dejaron muy marcado que no estaban de acuerdo.

Nosotros en el PRD creemos que esta diferencia de opiniones por el desconocimiento que tenemos en cuanto a este procedimiento.

La pregunta va en el sentido de que de acuerdo a la experiencia en el IFE, cómo han determinado el catálogo de noticieros que van a ser monitoreados, porque una cosa es el catálogo de medios, tanto de televisión como de radio, y otra muy distinta el catálogo de noticieros.

¿Qué es lo que se ha hecho en este sentido y qué es lo que propone la junta local para el Instituto Electoral en el caso de la elección de Gobernador?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Rafael, por favor.

Estarían de acuerdo en que abriéramos una primera ronda de tres preguntas y le daríamos el uso de la palabra al Vocal Ejecutivo y enseguida, de ser necesario, abriríamos una nueva ronda hasta que ustedes consideren adecuado.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Nada más para regularizar el procedimiento yo le pediría al Secretario que dejara constancia de la presencia del licenciado Rafael Blanco Esquivel, para efecto solamente de Versión Estenográfica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se integra a esta sesión el licenciado Rafael Esquivel Blanco, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, por favor, licenciado Rafael Blanco.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

Yo solamente quisiera que el Vocal Ejecutivo nos comentara lo siguiente.

Si nosotros no llegáramos a signar este convenio con el IFE, tendríamos la posibilidad de solicitar los testigos de manera oficial el Instituto al IFE directamente, todos los testigos completos o tendremos que ser específicos con algún testigo.

¿Cómo sería el mecanismo en caso de que no se firmará este convenio?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Alguien más dentro de esta primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos a las autoridades del IFE.

Nosotros también la ocasión anterior habíamos solicitado y habíamos hecho algunas consultas a la Secretaría Técnica que quedaron en el aire, entre ellas estaban cuál iba a ser el trabajo que se realizaba por parte de la propia junta para este tipo de convenio. Número uno.

Dos. El costo, en su caso, si hubiera.

Tres. Si se ha suscrito con otras entidades federativas.

Y cuáles serían los canales de televisión y las estaciones de radio que monitorean, exclusivamente el catálogo que fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión del IFE y posteriormente aprobado por el Consejo General o cómo sería, cuál sería el trabajo de ellos. Y si el trabajo que nos darían exclusivamente sería cuantitativo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Muchas gracias, Consejero.

¿Cómo se ha determinado en otras ocasiones el catálogo de noticieros?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

Estos convenios se suscriben, por eso les decía hace un momento que tiene dos posibilidades; una de obligatoriedad que le corresponde al Instituto Federal Electoral de entregar los informes de monitoreo de manera semanal a la autoridad local para que ellos a su vez los hagan del conocimiento de ustedes y conozcan cómo va avanzando la transmisión de los promocionales de los partidos políticos y de las autoridades.

Y la otra parte que es opcional depende de lo que decida la autoridad local.

Yo les refiero nada más que en ocasiones anteriores en otras entidades la autoridad local establece el catálogo de noticieros en función de la importancia que el propio órgano electoral les otorgue a los noticieros que se transmiten en estas estaciones de radio y televisión que el IFE monitorea.

De otro modo no se podría dar un seguimiento a noticieros en estaciones que el IFE no está monitoreando; entonces depende fundamentalmente de la decisión de la autoridad local para que nosotros hagamos ese trabajo de coadyuvancia y apoyo.

¿Nosotros qué proponemos para este monitoreo de noticieros?

Desde luego la facultad que tiene la autoridad local electoral; es distinta a la facultad que tiene la autoridad federal. Es decir, la autoridad federal no tiene facultades para revisar contenidos en las transmisiones; sin embargo, la autoridad local sí la tiene, y entonces ahí hay una diferencia importante.

Y desde luego estará sujeto, como lo he mencionado, a la determinación que esta propia autoridad electoral determine para establecer su propio catálogo.

En caso de que no se firmara un convenio de esta naturaleza si se podrían solicitar todos los testigos. Aquí pediría nada más si se refiere a los testigos de los promocionales o de los noticieros, si es tan amable. Fue el representante del Verde.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, Rafa.

La pregunta había sido que si no se firmara el convenio si se podrían solicitar los testigos.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Ambos, sería solicitar ambos, tanto de los promocionales como de los tiempos.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: No, en estas condiciones no es obligatoriedad del Instituto Federal Electoral hacer el monitoreo de noticieros para la autoridad local. Luego entonces, no tendríamos ninguna obligación de proporcionarlos.

Lo que sí tenemos obligación de hacer es proporcionarles los reportes de monitoreo semanal de la transmisión de los promocionales de los partidos.

Lo que se busca aquí es dejar establecido aspectos específicos mediante la formalización de este convenio, que ambas partes obligue en esta corresponsabilidad que nosotros tenemos para el monitoreo de los promocionales de los partidos políticos. Entonces así sería.

Luego también mencionó el señor representante del Partido Revolucionario Institucional si este convenio se ha suscrito con otras entidades.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Sí, se ha suscrito con otras entidades, no tiene costo este convenio, y si este catálogo de estaciones se refiere a lo que ha aprobado el Comité de Radio y Televisión, efectivamente a eso se refiere. Es específicamente al catálogo aprobado por el Comité de Radio y Televisión que todos ustedes conocen.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario respecto de este tema?

Consejero Martínez Vilchis, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Primero para agradecer la presencia de los representantes del IFE en nuestra entidad federativa, y la disposición de atender las preguntas que hemos estado haciendo, como siempre lo han hecho.

De hecho con Abel hemos estado participando en otra Comisión, siempre con absoluta disposición a aclarar los temas que muy abundantemente se plantean ahí.

Y ahora con la presencia propia de Martín Martínez, a quien le agradecemos que esté con nosotros, para aclarar el tema de si le tiene algún costo para el Instituto el convenio, preguntarle al señor vocal si cuando se trata de la revisión de los noticieros a eso se refiere el hecho de que tengamos nosotros que asignar personal de apoyo para generar testigos de grabación en los centros de verificación y monitoreo.

Si fuese así, entonces sí tendría algún costo para el Instituto que sería la asignación de ese personal, supongo; ¿o con lo que nos contesta quiere decir que en ningún caso tendría que poner nada el Instituto Electoral del Estado de México? Para ser más precisos en ese punto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario, alguna otra pregunta?

Tendría el uso de la palabra Agustín Uribe, del PRD, y enseguida Rafael Blanco, del Partido Verde Ecologista.

Adelante, Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias. Buenas tardes.

De entrada, bienvenidos.

A ver, Vocal, yo tendría varias preguntas.

Bajo el conocimiento creo que, nada más le pediría que me fuera asintiendo, me fuera diciendo si no estoy en lo correcto.

El Instituto Federal Electoral tiene varios centros de monitoreo en el Estado de México, si mal no recuerdo son cuatro en el Estado de México. Estoy correcto, Ok.

Esos centros de monitoreo graban de manera permanente en un horario permanente las estaciones de radio y televisión que tienen cobertura o que alcanzan a tener cobertura en las estaciones en donde están ubicadas.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Es decir, graban, no recuerdo el horario, creo que son de seis a 24 horas; es decir, graban permanentemente. Estoy correcto, Ok.

Usted nos comenta que no están obligados de manera formal, si es que no firmamos el convenio, a entregarnos las grabaciones de los noticieros en virtud de que no existiría algún tipo de convenio.

La otra pregunta es la siguiente: Como Instituto Electoral del Estado de México se le reconoce al Instituto Federal Electoral la tarea constitucional de que son los únicos que pueden tener sus testigos validez jurídica. Estamos en eso ciertos, ¿no?

Si el Instituto Electoral del Estado de México hiciera una solicitud expresa, concreta y específica de que se nos entregaran las grabaciones de "X", "Y" y "Z" días que tienen en sus islas, en sus centros oficial como instituto electoral, ¿ustedes tendrían la obligación de entregárnoslas o no?

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Si estamos hablando de promocionales, sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No, a ver, grabaciones completas de los centros de monitoreo de las cuatro estaciones que tienen en el Estado de México. Ojo, no le estoy pidiendo testigos, le estoy pidiendo grabaciones completas de los centros de monitoreo en el Estado de México.

La pregunta es si se le solicita de manera oficial por parte del Instituto Electoral del Estado de México al Instituto Federal Electoral, ¿se nos deberían de entregar o no?

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Ah, sí, por supuesto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Grabaciones completas.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En ese tenor este Instituto Electoral del Estado de México no tendría la necesidad de mandar a capacitar personal con ustedes, toda vez que en virtud de que ustedes son obligados constitucionales de darle seguimiento, el acceso medios, los partidos políticos, técnicamente ustedes tienen la obligación de grabar las 18 horas de manera permanente.

¿Esto qué quiere decir? Que si nosotros necesitamos el noticario del día de hoy de Carlos Loret de Mola de seis de la mañana a ocho de la mañana, el Instituto Electoral del Estado de México lo único que tendría que pedirle al Instituto Federal Electoral es la grabación de la central, de la isla de monitoreo del día de hoy y que nos las entreguen completa.

Y eso funciona como testigo, y entonces ellos nos tienen que dar la grabación completa de la isla que haya captado el noticiero de Carlos Loret de Mola de seis de la mañana a ocho de la mañana.

Yo nada más quería hacer estas acotaciones para que dejemos claro que el Instituto, firme el convenio o no firme el convenio, tiene que cumplir con una solicitud formal que haga el Instituto Electoral del Estado de México.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

El convenio es exclusivamente con el propósito, según hasta donde entiendo, según de la lectura del convenio, hasta donde entiendo es el poner personal en cada una de los cuatro centros o cada una de las cuatro islas, con el propósito de que este personal pueda bajar o regrabar el testigo que nosotros quisiéramos. Eso es lo que yo entendí aquí.

Pero ahora sí que un poco planteando y contestando la pregunta de Rafael, ¿están obligados o no están obligados? Yo creo que sí están obligados.

A lo mejor lo único que se trata de hacer a través del convenio es que el Instituto tenga de manera más práctica el acceso a las grabaciones, a los testigos, porque el Instituto, para darle seguimiento a la huella de cada uno de los spots, de cada uno de los promocionales, debe de grabar las 18 o las 24 horas de manera permanente.

Lo único que nosotros tendríamos que hacer es, si requerimos algún testigo, es únicamente solicitarles la grabación de ese día y particularmente tal vez el del horario que ellos tienen grabado, con la garantía de que ellos certifiquen que es grabación de ellos, no de nosotros.

Más que pregunta, esa sería mi participación, yo le pediría al Vocal si estamos en lo correcto o tengo algún error en esta apreciación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Rafael, por favor.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

A mí me parece que Agustín ya tocó el quid de este asunto, creo que esa es la importancia precisamente de la firma de este convenio.

Si efectivamente nosotros podemos solicitar estos testigos, tenemos que esperar hasta que se lo vamos a solicitar a la autoridad local y que a su vez haga la solicitud a la autoridad federal para podernos entregar esto.

Si nosotros signamos este convenio, también, según entendí, periódicamente nos van a ir entregando estos testigos, independientemente de si son promocionales o, en su caso, los noticieros que nosotros le comentemos, le digamos o acordemos con el IFE.

Y sería en ese sentido la naturaleza del convenio, es decir, el acercarnos todos estos instrumentos sin necesidad de tener que estar solicitando cada vez que requiramos una cierta información.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien, de acuerdo.

Licenciado, si usted fuera tan amable.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, como lo mencionó el doctor Martínez Vilchis, no habría un anexo financiero como tal, pero desde luego sí habría necesidad de que personal del Instituto local acudiera a los centros de verificación y monitoreo a recabar esa información de lo que en su momento se llegara a requerir para que el propio personal del Instituto haga el trabajo y lo traiga con la seguridad de que es una grabación directa de la programación de las estaciones de radio y

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

televisión, entonces quizá eso es lo que generaría el costo, pero específicamente para el Instituto, no habría necesidad de firmar ahí un anexo financiero para otorgarle recursos al Instituto Federal Electoral, como en el caso del anexo financiero en materia del Registro Federal de Electores.

Por otra parte, en cuanto a lo que señala el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, desde luego, nosotros proporcionaríamos, como él bien lo señala, toda la grabación de las seis de la mañana, las 24 horas, los días que necesiten.

El motivo del convenio es para circunscribir las grabaciones a efectos específicos, si les interesa un noticiero que pasa de seis a siete de la mañana, lo que ocurre es que cuando llega el personal del Instituto Electoral lo único que se va a pedir al aparato que tiene la grabación es que grabe solamente esos segmentos, no va a grabar las 18 horas de transmisión, sino específicamente las horas en que se requiera o en el momento en que se transmitan los noticieros.

Por lo que se refiere a que los testigos de grabación hacen prueba plena, el tribunal ha determinado que hacen prueba plena los testigos de grabación referidos a la grabación de los promocionales de los partidos políticos, así lo ha determinado en su tesis relevante 39/2009. Se refiere estrictamente al cumplimiento de la pauta de la transmisión.

Y en estas circunstancias el propósito de suscribir en materia este convenio es para proporcionarle a la autoridad local semanalmente los reportes de cómo se está cumpliendo la transmisión de los pautados de los partidos políticos en todas las estaciones de radio y televisión que están aprobadas por el catálogo en el acuerdo que ustedes ya conocen.

Esto es lo que se podría hacer, desde luego nosotros en este tema es lo que se les proporcionaría para que ustedes conocieran esta información.

Y si en alguna ocasión, derivado de este informe hay alguna duda respecto a la transmisión de algún promocional se recurriría, como ya bien se mencionó por parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática a elaborar el testigo correspondiente para ustedes lo tengan, lo que respaldaría toda esta información de reportes que nosotros les estaríamos enviando.

¿No sé si con esto podría quedar aclarado un poco el tema?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Me pidió el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal, también el ingeniero Juan Carlos Vicente Bárcenas.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Buenas tardes y muchas gracias por acompañarnos a los funcionarios del Instituto Federal Electoral.

Yo solamente tengo una duda que surge de lo que se ha comentado hasta el momento.

Yo entendería que si el Instituto solicita, por lo que hace a noticieros, los testigos serían solamente de aquellos que están contenidos en catálogo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Va pregunta ahí justamente, porque de acuerdo al propio documento que en su oportunidad conoció el Comité de Radio y Televisión, le asignaba a las repetidoras que se conocen aquí como Canal 2, que son las repetidoras XHTM-TV que es el 10, reconocía que solamente cubrían nueve municipios que tenía cobertura de 115 mil ciudadanos, naturalmente la lista nominal de la cobertura que tiene el estado es mucho mayor.

Si a nosotros nos interesa, por ejemplo estos noticieros que son los de mayor cobertura tendríamos, de entrada, una especie de dilema, porque en las repetidoras aparece el noticiero, pero el problema lo tenemos en el tipo de la cobertura, porque de acuerdo a los que nos dejan en el catálogo se reconocen tres televisoras que tienen su origen en el Distrito Federal y luego se reconocen como televisoras en el Estado de México estas repetidoras y sucedería lo mismo para Televisión Azteca, por lo que hace al Canal 7 y 13.

Si éstas nos interesan en términos de noticieros, aunque no estén en el catálogo mi pregunta sería esa: ¿Si nos pueden entregar la información de aquellas que no estén en el catálogo por independencia de la cobertura, porque el tema de la cobertura ya lo trataríamos en otro momento?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Juan Carlos Vicente Bárcenas.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Gracias.

En este sentido, de acuerdo a la respuesta del vocal, entenderíamos que no se requiere forzosamente el convenio; finalmente si tenemos la facultad de solicitar en cualquier momento un testigo específico nos será proporcionado.

Finalmente, si existe la obligación de entregarnos cada semana los reportes sin necesidad de este convenio, y ya los testigos si requerimos alguna grabación específica solicitarlos.

Por el momento pensamos que no es necesaria la firma de este convenio, no se requiere.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Solamente para precisar, Es conveniente que demos cabal cumplimiento al punto del Orden del Día.

Recuerden que estamos en la etapa de información, muy amablemente la junta local a través de sus representantes nos brindan toda la información que requiramos, y con ella el siguiente punto sería el análisis y la discusión sobre la viabilidad. Solamente para precisar esa parte.

Yo tuve oportunidad, me inscribo, ya que aquí como uno de los que en uso de la voz hacen unas preguntas, y siguiente un poquito nada más la técnica que utilizó Agustín, nada más para que quedara de alguna manera constancia de estos hechos, pero sobre todo porque finalmente conozco las respuestas, de acuerdo con lo que me han comentado, pero que en la anterior sesión fueron algunos de los cuestionamientos que habían hecho y que ahora no se están tocando.

En primer lugar, entiendo que el convenio se presenta sobre dos fases concretas, que serían los reportes que tienen que ver con el cumplimiento de los pautados de todas y cada una de las estaciones que están en el catálogo.

El catálogo es las estaciones que emiten su señal del Distrito Federal y que entran al Estado de México, y las que producen señal en el Estado de México.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Y de ello existe ya el documento y el acuerdo correspondiente de cuántas son. Es una precisión nada más respecto de este punto.

Consecuentemente podríamos hablar básicamente de dos catálogos: El catálogo de las estaciones que producen su señal del Distrito Federal, y el catálogo de las estaciones que producen señal en el Estado de México, que en el cuerpo del convenio se habla como un anexo, pero que en realidad forman parte del gran catálogo. Bien, eso sería por lo que se refiere a los reportes.

Por lo que se refiere a los testigos, estamos hablando de testigos nada más de noticieros; y para estos testigos de los noticieros se elaboraría un catálogo en donde ellos nos dan la oportunidad de decir y de elegir cuáles serían aquellos noticieros que por consideraciones de rating, como señalaba el doctor Martínez Vilchis, o algún otro elemento que se tomara en cuenta, serviría para finalmente integrar este catálogo de noticieros de los cuales se nos proporcionarían básicamente los testigos.

Y además señalar lo siguiente: Respecto de los centros de verificación, que son cuatro como se ha señalado, también habría que agregar seguramente la sede del sistema que sería en México, y que sería en donde tendríamos que proporcionar personal.

El personal no tendría que estar ahí las 24 horas del día; sino en concreto, iría durante un lapso de tiempo a recabar aquellos testigos que se requieran dentro del catálogo de noticieros, si algunos se tienen que recabar en alguno de los centros se recaban ahí, si otro en otro centro, y finalmente los que tuvieran que recabarse necesariamente en aquella parte. De tal suerte que estaríamos hablando como un gran número a lo mejor finalmente de 10 personas.

Y algo que tampoco se ha comentado aquí respecto, y que se hizo la mención anteriormente, es de la Comisión Técnica.

En la Comisión Técnica nos han informado que por parte de la Junta no existiría ningún inconveniente en que se pudieran integrar tal vez dos más, y el dos más es en razón de la funcionalidad.

Entonces no sé, al Director de Partidos Políticos se podría agregar tal vez el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y tal vez alguno de los consejeros para tratar esta parte.

Por último, precisarles nada más que serían 21 estaciones de radio que producen o que emiten su señal del Distrito Federal, 36 que emiten su señal dentro del Estado de México; tres canales de televisión del Distrito Federal y 11 del Estado de México, que serían 14. Es decir, solamente era para efectos de que tuvieran ustedes conocimiento de estos datos.

Amablemente también el Vocal Ejecutivo ya nos mencionó que nos actualizará ese catálogo, por lo pronto tenemos el que nos proporcionó en algún momento la Unidad de Comunicación Social.

Nada más para efectos de precisar nos harían ellos llegar ya el catálogo, en el entendido de que también habría que estar a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo que tomó el IFE respecto del cumplimiento de la ejecutoria que dio...

INTERVENCIÓN: ¿El Catálogo de Medios?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, porque ahí es donde viene; o sea, el Catálogo de Medios tiene sus aseguenes, es decir, alguna parte debe ser

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

aprobada por el Consejo General, otro por la Junta y otro por el Comité, dependiendo de cuáles son los tiempos que se aprueben y demás.

Solamente esto es para precisión, si me equivoqué, con toda la confianza corrijanme, pero como se habían presentado estas cuestiones en la sesión anterior sí quise recordarlas aquí y comentar un poquito lo que se había mencionado.

Licenciado, si fuera tan amable respecto de la pregunta en principio del Consejero Juan Carlos Villarreal.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Gracias, Consejero.

Efectivamente, en caso de que así ustedes lo consideren y lo aprueben, el Convenio establecería el catálogo que ustedes determinen y desde luego serán los noticieros que se transmitan en las estaciones del catálogo aprobado, que es el que monitorea el Instituto Federal Electoral.

No estaría el Instituto Federal Electoral en la posibilidad de monitorear noticieros que no están en el Catálogo de Estaciones de Radio y Televisión, ya que entonces no tendría la grabación de las 18 horas que en este caso está obligado a realizar para las estaciones autorizadas por el Catálogo, que es lo que aprobó el Comité de Radio y Televisión.

Desde luego ustedes habrán de definir, como ya bien lo señaló el Consejero Jardón, lo que es más conveniente para las necesidades que ustedes requieran de información.

Esta propuesta de convenio, como yo he mencionado y lo reitero otra vez, es con el propósito de establecer compromisos para proporcionarles la información más completa a ustedes con motivo de este proceso electoral que están conduciendo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Me pidió el uso de la palabra el licenciado Álvaro Malváez, del PAN.

¿Habrá alguna otra intervención?

Enseguida sería Agustín Uribe y después Víctor Alonso Ramos.

¿Habrá alguna otra intervención aparte de estas tres?

De no haberlas, con estas tres intervenciones terminaríamos esta parte del Orden del Día que se refiere a información.

Adelante, por favor, Álvaro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Yo ya entré aquí en una duda. Por lo que se estaba planteando entiendo que el personal que se contrate o el recurso humano que salga del Instituto, que proporcione el Instituto tendrá la actividad o será únicamente con la facultad o capacidad para poder ir hacia estos centros de monitoreo, recabar la información que se esté solicitando, en este caso de manera específica el programa o el noticiero, en específico el noticiero, y que se haya seleccionado o que se esté permitido o autorizado previo al catálogo del día determinado equis, en fin, recabar esta

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

grabación, este testigo, con la capacitación previa que se pueda dar por parte del Instituto Federal.

Y esto ya sería propiamente el cumplimiento al convenio en sí, nada más la facultad de que el personal del Instituto Electoral del Estado pueda acudir hacia las instalaciones del Instituto Federal Electoral, en donde tenga las sedes de monitoreo, recabar esta información y traerla.

Aquí mi pregunta es: ¿Qué factibilidad habría por lo que se comentó en prelación a esto, en el sentido de que no pueda ser sólo noticieros, que se abra?

Si la grabación por parte del Instituto Federal Electoral, si las islas graban por un tiempo determinado, es decir, las 12, seis, ocho o las 24 horas del día, poder abrir el convenio también al hecho de poder establecer no sólo noticieros, sino programa determinado o programación general, porque de todos modos la facultad que tendría este personal de acudir hacia el Instituto Federal Electoral y recabar esa información puede ser no sólo de noticieros, puede ser de cualquier programa, puede ser de revista, en fin, incluso hasta una novela, hasta un segmento de algún programa determinado.

Mi pregunta concreta sería si está esta posibilidad por parte del Instituto Federal Electoral de que se pueda contemplar en el convenio la posibilidad de abrirlo no sólo a noticieros, porque finalmente no estaría limitado a ello, lo entiendo así.

Esa sería en concreto mi duda. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra Agustín Uribe, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Es con el mismo tema de Acción Nacional, últimamente coincidimos mucho.

Es nada más la propuesta, yo le pediría al Vocal que nos pudiera contestar si lo que planteó ahora en este momento Acción Nacional pudiera ser a través de una cláusula sexta del convenio, en donde además del catálogo de noticiarios, que ya entendimos que se tienen que referenciar al catálogo de medios que haya aprobado el Instituto Federal Electoral para el proceso electoral del Estado de México, si además de ello pudiéramos generar una cláusula sexta en donde el Instituto Electoral del Estado de México pueda solicitar al Instituto Federal Electoral grabaciones, testigos específicos de fechas y horarios específicos en cualquier momento y a cualquier hora del día, no necesariamente en los noticieros.

¿Con que propósito? Con lo que estaba planteando Álvaro.

Digamos que en el caso de los noticieros sí nos sirven, pero últimamente los candidatos andan yendo a todas partes, hasta programas de revista, entonces que el Instituto Electoral del Estado de México pueda solicitarles en particular, en cualquier momento, que nos pudieran facilitar el testigo de grabación del programa que salió de tal hora a tal hora, de tal fecha, de tal mes.

Pero que pudiera quedar incluido en el convenio, porque aquí nada más quedan claras las dos cuestiones que ustedes nos manejaban: la obligatoriedad que ustedes tienen con el Instituto

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

Electoral de entregar el monitoreo de verificación de los promocionales para la verificación de las pautas. Y la segunda, la de los noticieros.

Pero quisiera saber si pudiéramos ampliarlo, con una cláusula sexta pudiera quedar, en el tenor de que el Instituto pudiera hacer solicitud en cualquier momento bajo el mismo mecanismo.

¿Cuál es la isla que captó la señal del programa que se está solicitando, mandar el Instituto Electoral, mandar una persona, bajar la información y traérsela?

No sé si pudiera ser a través de una cláusula sexta y si pudiéramos abrirlo de esta manera.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el licenciado Víctor Alonso Ramos Maza.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA, LIC. VÍCTOR ALONSO RAMOS MAZA: Antes que nada agradezco su presencia, y aprovechando la ocasión para aclarar o si nos pueden apoyar en una duda para efecto de alguna opinión que pudiéramos dar.

Es muy concreta, a lo mejor repetitiva, en concreto cuáles serían los insumos que serían producto de este convenio en concreto. Esa es una primera pregunta.

Una segunda pregunta sería: ¿Qué insumos no están incluidos, pero que podrían incluirse?

Tal vez va en relación a la última participación del señor representante, no sé si sea repetitiva, pero es ver qué situación habría en este caso.

Y en un escenario de una petición de estos materiales, un escenario normal o tal vez un escenario muy extremo, cuál sería el tiempo de respuesta o los inconvenientes técnicos administrativos para determinado tipo de insumos, para tener la perspectiva de cuáles serían esos escenarios de sólo solicitudes fuera de un convenio.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Licenciado Martínez, si fuera tan amable en esta ya última ronda de preguntas.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Muchas gracias, Consejero.

¿Qué posibilidad habría de poder abrir el monitoreo aparte de los noticieros?

En principio yo pediría que fuera casos excepcionales para que no se convierta en que lleguemos a un momento determinado de entregar toda la grabación de un día, que no habría circunstancias específicas.

El interés de plasmarlo en un convenio es para saber nosotros exactamente a qué noticiero se va a referir. Ustedes seguramente saben que por cada promocional que se eleva al pautado se le dictamina una huella acústica y esa huella acústica es la que detecta el aparato para dar la posibilidad de llegar al momento en que alguna no se transmite y detectar alguna omisión o en su caso alguna reposición.

Si esto fuera de carácter excepcional creo que no habría inconveniente en poder hacerlo, pero si hubiera requerimientos muy continuos tendríamos ahí una circunstancia de tiempo; es

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

decir, a lo mejor ustedes hoy escuchan una declaración y quieren que hoy mismo se les entregue. Creo que este es un asunto que tenemos que programar adecuadamente.

Nosotros lo que vamos a hacer, el ejemplo que estoy mencionado, es entregarles una información de una semana de transmisiones de los promocionales para que ustedes verifiquen que fueron cumplidos exactamente.

En el caso de los noticieros va a ser un esquema semejante, si así ustedes lo consideran, nosotros en determinados días vamos a convenir que vaya personal de la autoridad electoral local para recabar esa información de los noticieros que les interesen.

Y este momento preguntan ustedes, también habría la posibilidad de recabar alguna información de un programa de revista. Yo creo que habría la posibilidad de manera ocasional, pero si ustedes van a establecer una dinámica en que se va a volver de manera muy frecuente, yo creo que entonces no habría una rapidez como ustedes la requerían, sobre todo porque en estos programas no se les va a establecer una huella acústica, y habría que buscarlo de manera manual, y esto llevaría un mayor tiempo. Nada más con esta acotación.

Por otra parte, como ya ha comentado aquí [REDACTED] ¿Qué insumos se van a obtener?

En cuanto a los reportes, nosotros semanalmente vamos a traer un documento por escrito con gráficas donde les estemos informando a la autoridad local cómo está el nivel de cumplimiento por estación de radio de los promocionales que tiene pautados. Ese sería en ese sentido.

En el caso de que ustedes así lo consideraran en el tema de los noticieros, serían los discos compactos que el personal de la autoridad local traería con ustedes para que los tengan de manera directa.

Serían específicamente los dos insumos que se habrían de proporcionar para que ustedes corroboren que la información ha sido transmitida.

Serían los comentarios que yo podría hacer en estas participaciones que ha habido, y estoy nuevamente a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

El Consejero Villarreal me pidió el uso de la palabra para hacer una previsión. Adelante, consejero, por favor si es tan amable.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Dado que estamos justamente viendo dudas sobre el convenio, yo tendría una duda respecto del objeto del convenio, porque con la petición que formulan ahora representantes de partidos políticos, me parece estaríamos yendo más allá del objeto del monitoreo.

El objeto del monitoreo de acuerdo al reglamento de radio y televisión del Instituto Federal Electoral señala que se harán las verificaciones para corroborar el cumplimiento de pautas de transmisión que se apruebe.

Y más adelante también dice que el propio Instituto monitoreará programas en radio y televisión que difunda noticias. Luego entonces por exclusión no es el objeto del monitoreo

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

programas de revistas y telenovelas, o cualquier otro instrumento de comunicación que tiene la televisión.

A mí me parece que sí debería ser un tema que debiéramos de precisar, porque eso cambiará la naturaleza del instrumento, porque el instrumento como está presentado es solamente para verificar el cumplimiento de las pautas.

Yo quisiera saber si efectivamente esta petición puede incorporarse para modificar en todo caso el objeto del convenio, porque si no el objeto del convenio creo que lo tendríamos que ampliar.

Solamente tendría esa pregunta para ver si es así poder hacer la modificación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

Tiene el uso de la palabra Agustín Uribe, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Respecto a la participación del Consejero Villarreal, totalmente de acuerdo; pero tampoco especifica noticieros, y lo están planteando.

Yo creo que el objeto del convenio en el escenario de que no contemple lo que estamos solicitando, nada más sería contemplarlo también en el objeto, en el primer párrafo, en la cláusula primera, que es el objeto del convenio.

Y es el de facilitar al Instituto Electoral del Estado de México testigos sobre propaganda que está manejando en medios electrónicos. Los medios que tiene a su alcance el Instituto Federal Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra Rafael, del Partido Verde, y enseguida me gustaría hacer ya algún comentario para que precisemos un poquito ya más el tema que estamos tratando, que es el de información.

Por favor, Rafael Blanco Esquivel, representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

Nosotros en cuanto a este tema nos parece que ya nos estamos saliendo más bien precisamente de la naturaleza del convenio; nos parece que cada vez le estamos adicionando más y más cosas.

Y tal pareciera que ahora queremos que el Instituto venga y haga el monitoreo que va hacer la empresa, y entonces ya me parece muy grave, porque cada vez le vamos aumentando más cosas, y luego al rato vamos a decir que nos califique también el IFE, si efectivamente están saliendo las notas y si son neutras o positivas o negativas, etcétera, entonces cada vez me parece que le adicionamos más cosas.

Nosotros no estaríamos de acuerdo, de una vez lo digo y lo adelanto, no estamos de acuerdo con esa situación. Sí estaríamos de acuerdo solamente con los noticieros, no con lo demás.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Me parece que si algún partido quisiera monitorear programas de espectáculo o -como lo dijeron ellos- incluso novelas, creo que se podría contratar a una empresa, notarios, para que certifiquen que efectivamente sale a cierta hora esa programación y que le certifique todos los documentos que gusten y manden y testigos, etcétera.

Pero lo que no me parece es que ocupemos a las autoridades electorales para hacer la chamba que nos corresponde a nosotros.

Entonces ahí sí no estaríamos de acuerdo y estaríamos solamente con el convenio y con los noticieros, tal y como se está planteando.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Para efectos de Versión Estenográfica, yo quisiera agradecer de veras muy puntualmente al licenciado Martín Martínez Cortázar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local; del biólogo Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, que ya es un invitado permanente; y del señor licenciado Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta General, todas, todas las atenciones que han tenido para con nosotros.

Nos queda claro ya el mismo cuerpo de las declaraciones del convenio señalan que la Junta es la única autoridad para efectos de este tipo de temas.

Agradeciéndoles de antemano su disposición, les ofrecemos por supuesto estar en contacto con ustedes si así nos lo permiten.

Y no nos queda más que agradecerles de veras tan puntualmente su auxilio. Y yo espero que a la mayor brevedad posible les hagamos ya saber cuál es la decisión tanto de la Comisión y, en su caso, la del Consejo respecto de este convenio.

De veras, muchas, pero muchas gracias por todas sus atenciones y por las molestias que les hemos ocasionado.

Además sabemos de algunos compromisos que ustedes tienen y por ello les agradecemos más cumplidamente sus atenciones.

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL, LIC. MARTÍN MARTÍNEZ CORTÁZAR: Al contrario, los agradecidos somos nosotros, señor Consejero. A todos ustedes, muchas gracias por la invitación.

Y desde luego el propósito para acercarnos con ustedes es para expresarles el interés del Instituto Federal Electoral para que el proceso electoral local en nuestra entidad salga exitosamente.

Y en lo que corresponde a nosotros colaboraremos con mucho gusto. Y estamos a sus órdenes, de usted, señor Presidente de esta Comisión, del doctor, del Consejero Juan Carlos Villarreal; y desde luego de todos ustedes y muchas gracias por su atención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si ustedes están de acuerdo, que me parece que es lo procedente, pasaríamos a la segunda parte del punto cinco del Orden del Día, que tendría que ver con el análisis y la discusión.

Yo propondría básicamente lo siguiente, si a ustedes les parece y creen que es adecuado.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

El problema de todo esto tiene que ver, como se dijo desde la sesión anterior, sobre la viabilidad.

Creo que debemos decidir sobre si es viable y oportuno firmar o no el convenio, por una parte; y por la otra, en caso de que estuviéramos de acuerdo en aprobar este convenio hacer las propuestas de observación que se consideren convenientes para el efecto de remitir ya este convenio a la Secretaría Ejecutiva para que lo eleve al Consejo.

Dos puntos son fundamentales en esto que tienen que ver con la integración de la comisión que debe de quedar perfectamente claro en el convenio, en caso de que se apruebe, y el catálogo de noticiarios.

En este sentido, creo que valdría la pena y sería oportuno pedirle a la Unidad de Comunicación que de alguna manera nos pudiera dar una especie de catálogo de los noticieros para que dentro de ellos nosotros pudiéramos ya elegirlos, en el entendido de que, si ustedes también están de acuerdo, esto lo haríamos ya de manera totalmente informal.

Es decir, con este catálogo les preguntaríamos a los consejeros y a los integrantes de la Comisión cuáles consideran que deberíamos de proponer que se inserten como el anexo tercero de catálogos que serían a monitorear.

A mí me parece también que de no ponernos de acuerdo o de no estar de acuerdo, tendríamos necesariamente que tomar el día de hoy una definición respecto de esto por los tiempos.

Entonces bajo esa dinámica, si ustedes están de acuerdo, veríamos primero la parte de la viabilidad y después veríamos la parte de qué observaciones hacerle para el caso de que fuera en términos generales aprobado.

Tendría el uso de la palabra Álvaro, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo aquí estoy encontrando un problema porque al final la Orden del Día con la que se nos fue convocados y la cual fue aprobada dice: "Información, análisis y discusión del convenio", más no aprobación.

El problema se situaría en que hoy estaríamos impedidos para poder tomar una determinación final; es decir, para aprobar o no la celebración de este convenio.

Yo sí lo pondría a consideración o saber qué es lo que procedería.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Al respecto debo decir que no forma parte de las atribuciones de la Comisión.

El único que puede aprobar convenios es el Consejo. Este convenio, por ejemplo, sería la primera vez que se firmara, seguramente en algún otro tipo de modificación se le atribuiría competencia a la Comisión para aprobar ese tipo de convenios.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Lo que nosotros haríamos sería una aprobación de facto, que no jurídica; es decir, es algo así como que nosotros tenemos que decir si estaríamos de acuerdo en que se firmara ese convenio y qué observaciones le haríamos.

Por eso no se puso la parte de aprobación en su caso, porque no tenemos facultades para aprobarlo en esos términos, sino que más bien discutimos sobre si creemos que es conveniente o no firmarlo y cuáles son las observaciones que desde nuestro punto de vista debería de contener el convenio.

¿Algún otro comentario o intervención?

Adelante, Álvaro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Nada más solicitaría que para efectos de la Versión Estenográfica se pudiera establecer que la aprobación fuera en términos de una opinión únicamente o visto bueno por parte de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si les parece bien una vez que se remita el documento lo manejaríamos en esos términos, no aprobado, sino la opinión de la Comisión es en tal o cual sentido para que se hiciera.

¿Algún otro comentario? Agustín Uribe, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Creo que para avanzar en esto de discutir la viabilidad del convenio, una de las partes es obligación del Instituto, del IFE, habría que valorar si es conveniente lo de los noticiarios y si es conveniente la propuesta que hicimos en la mesa, que por cierto el Vocal Ejecutivo no tuvo negativa al respecto, bajo la condición de que fuera de manera excepcional y además bajo la perspectiva de no pedir toda la grabación de un día, sino pedir testigos muy específicos.

No es con el afán de que ellos hagan nuestra chamba, bajo los argumentos de otros representantes de partido de esta mesa “es que qué tal si esto, qué tal si lo otro”, hasta pitonizos me salieron ya.

Yo creo que no es eso, no hay que pensar en esa lógica, es lo que es y es lo que debe ser de acuerdo a los abogados, entonces simple y sencillamente es tener la capacidad de que el Instituto pueda contar con el instrumento, que le pueda servir para determinada situación.

Y es en ese tenor que nosotros propusimos dejar tal y cual está el convenio, pero sí dejar un poco abierto a que el Instituto pueda solicitar en cualquier momento cualquier otro testigo en cualquier horario, siempre y cuando, y además queda muy claro y queda bajo el propio convenio, que sean programas o que sean testigos que existan grabados en las sedes, en las cinco sedes; o sea, no hay mayor complejidad.

A nosotros nos gustaría saber si iríamos en ese sentido respecto al convenio; de lo contrario, si el Instituto no pudiera tener el acceso a cualquier testigo, de cualquier día, de cualquier horario, ya no le veríamos sentido al convenio, porque, uno, tienen la obligación dar darnos el pautado, si se cumple o no se cumple el pautado, permisionarios y concesionarios.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Y respecto a noticieros, bajo la pregunta que se le hizo al Vocal, quedó claro, si el Instituto hace una solicitud específica y concreta, el IFE, salvo el tiempo que se tarda, tiene la obligación de entregársela al Instituto. Lo planteó.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente las del catálogo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Por eso, en el caso de los noticieros, a final de cuentas.

E igual, o sea, lo que nosotros estamos planteando estaría sujeto al catálogo de medios, no podríamos pedir nada que no estuviera dentro del catálogo de medios que el IFE ya aprobó y dentro del catálogo de noticieros o programas que queden inmersos en ese catálogo de medios.

Salvo esa situación, si no tiene ese instrumento el Instituto para pedirle cualquier situación en cualquier momento, ellos tienen la obligación de cumplir esto, con capacitación o sin capacitación del personal del Instituto.

Si lo dejamos abierto con esta sexta cláusula que estamos proponiendo, creemos que entonces sí tendría validez; más bien, no validez, creo que tendría un plus para el Instituto.

No sé por parte de ustedes como consejeros, no sé qué valoración tuviesen a este respecto.

Esa sería la posición de la representación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si me permite tantito, doctor, nada más tratar nuevamente de centrar esta parte.

Miren, yo insisto en la primera parte que había señalado, primero necesitamos saber si están o no están de acuerdo con que se firme, porque como está planteado por Agustín, no sé si me equivoque, dice: "No tiene sentido, porque están obligados, valdría la pena siempre y cuando se diera tal condición". O sea, dice sí, pero condicionado a. Así se está planteando.

Ahora, un sí condicionado nos deja exactamente en la misma parte y al final deja la decisión en los consejeros, cosa que por supuesto yo no tendría ningún inconveniente en ejercer, pero como dice la ley que es preferentemente con el consenso de los partidos, así de sencillo sería finalmente la cuestión.

Yo no sé si ustedes estuvieran de acuerdo que después de la intervención del doctor Martínez Vilchis pudiera preguntarles esa parte, creo que podemos avanzar así, porque si no nos vamos a tardar muchísimo tiempo.

Y decía, podemos ya después de que; si no hay consenso y los consejeros no estamos de acuerdo para qué hablamos de las adiciones que se le puedan hacer; pero si estamos de acuerdo podríamos ya discutir en términos generales sobre alguna observación.

Tendría el uso de la palabra en principio, doctor Martínez Vilchis, después el Consejero Villarreal, y después creo que me pidió el uso de la palabra Álvaro. En ese orden, por favor.

Adelante, doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

En efecto, el Instituto Federal Electoral está obligado a hacer ese trabajo, está claro y lo reconoció así el vocal.

Yo creo que de cualquier manera al Instituto en el que estamos todos inciertos nos conviene que exista convenio que precise bajo qué términos esa obligación que tiene la va a cubrir.

Porque si no también visto en algún escenario negativo el IFE podría en algún momento decir: Bueno, eso sí me toca hacer pero con estas condiciones, por no tener convenio.

Creo que el convenio ayuda a clarificar al final, a tener menos dudas de las que tendríamos sin él, yo por eso creo que sería más favorable tener algún tipo de convenio, las cláusulas que están en el convenio clarifican esa obligación del IFE, y las del Instituto.

Entonces me parece que estamos más cercanos a tener más puntos a favor, Presidente, de que se firme algún convenio. Lo que pide el representante del PRD, el del PAN o cualquier representante de partido político que se precise.

Sí se puede quedar en el clausulado, por supuesto, y eso discutiríamos, bajo qué condiciones queremos que se haga el convenio.

Pero me parece que tendríamos más dudas, Presidente, si no firmamos nada; por ejemplo, a la hora de pedir un testigo de algún noticiero cuál es el bueno, cuál tiene rating, etcétera, podríamos discutir aquí en la mesa; no, ese no, este sí, este no, con el catálogo en la mano ya es otra cosa.

Quizás ahorraríamos trabajo a futuro si tenemos el convenio escrito, me parece que hay más ventajas en firmarlo que en no hacerlo, Presidente.

Esa sería mi intervención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto, gracias doctor.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Vale hacer una precisión antes de fijar mi posición personal.

Si bien es cierto que los partidos, los consejeros y todos los que estamos aquí integramos el IEE, no somos lo mismo. En consecuencia hay diferentes tonos y peticiones, y eso creo que habría que distinguirlo.

A los partidos políticos les interesa algo, pero a las instituciones en conjunto creo, y eso hay que señalarlo, a las instituciones en conjunto les interesa, por un lado, que se cumpla con el pautado que es el que están obligados a supervisar, y por otro lado que también tengamos la cobertura para los noticieros, que también está de acuerdo a su propio reglamento.

Y creo que en esa lógica yo suscribiría plenamente la necesidad de firmar el convenio. Entiendo que las peticiones de los partidos son legítimas, pero creo que también tienen instrumentos ellos para conseguir lo que necesitan a través de las instancias reconocidas en las propias representaciones que tienen en el propio Instituto Federal Electoral.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Porque si no de otra manera, viendo el reglamento de radio y televisión del IFE, estas expresiones que aquí se manejan, que yo insisto son legítimas, no vienen en el objeto y el ámbito de aplicación.

Su propio glosario señala con precisión el mensaje y a qué se refiere el mensaje, el pautado, los materiales, la cobertura. Entonces, si nosotros lo incorporamos en nuestro proyecto de convenio, ya sabemos que eso no está contenido en el propio objeto del monitoreo que hace el Instituto Federal Electoral, y de entrada estamos pidiendo algo que no está debidamente normado.

Por eso distinguiría, siendo legítima la petición de los partidos políticos, creo que a la autoridad administrativa lo que le interesa es que se firme el convenio para dotarnos de los insumos que aquí ya se han trabajado.

Y la otra parte, me parece que los partidos ya encontrarán instrumentos para hacer las solicitudes, que por lo demás de acuerdo al propio reglamento, en el artículo que hace rato yo estaba revisando, está obligado el organismo federal a entregarnos la información.

Pero lo señala explícitamente el Reglamento, “a los institutos y a los partidos políticos”, es decir, los partidos políticos no necesitan de la autoridad administrativa para conseguir la información.

En cambio nosotros sí requerimos un convenio con ciertas particularidades para tener acceso a muchas de las cosas que no están claramente establecidas en la ley, ejemplo claro estos temas de los noticieros.

Creo que yo sí estaría porque lo suscribiríamos, Presidente, en las condiciones que ya ha señalado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene uso de la palabra el licenciado Álvaro Malváez, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Yo ahí sí discrepo un poquito, porque al final de cuentas la obligación del Instituto Federal, como propiamente lo dijo el Consejero, le dota de derecho tanto al Instituto como a partidos políticos. Entonces al final de cuentas creo que en ese mismo derecho la institución, como lo es el Instituto Electoral, como autoridad administrativa, también está facultado y tienen todo el derecho de poderle solicitar al Instituto Federal Electoral un determinado testigo o un determinado informe en cuanto a este monitoreo.

Como lo dice también, los partidos políticos en ese mismo ejercicio del derecho, pues podemos hacerlo de manera específica, solicitándole de manera puntual un testigo de una hora o de un canal determinado, siempre y cuando, claro, se contemple en el catálogo.

Al final yo creo que como lo dijo también el Consejero Martínez Vilchis, creo que las manifestaciones que hemos expresado al final no van a una negativa rotunda.

Es cierto, finalmente se está analizando y discutiendo, independientemente de que estamos establecidos ya en el hecho de que la aprobación aún así, aún con el voto de los consejeros no le veríamos nosotros ningún sentido o validez conforme a lo que mencionábamos ya con antelación.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Y es más bien en el sentido que también nos podemos pronunciar por la inclusión de ciertas condiciones que beneficien al Instituto Electoral.

Creo que al final este convenio lo que está exhibiendo es la necesidad por parte del Instituto Federal Electoral de aligerarse la chamba, por lo que yo veo. Y la chamba es que sea el Instituto Electoral, quien a través de su recurso humano, que sea esta persona determinada, vaya y baje el testigo en el tiempo determinado con la capacitación determinada, lo recoja y lo traiga al Instituto.

¿Qué hizo entonces el Instituto Federal Electoral? Pues nada.

Creo que si no se firma el convenio la chamba sí sería para ellos, la chamba sí sería propiamente para el Instituto Federal Electoral, para la gente que propiamente tenga esta capacitación ahí en el Instituto Federal Electoral para recabar las solicitudes de testigos que les sean hechas tanto por la autoridad administrativa como por los partidos políticos.

Creo que aterrizando esta idea ya más concretamente, yo creo que el beneficio sí va un poco más para allá.

Lo que yo creo que debemos de hacer, o la posición de esta representación, es establecer también ciertos beneficios para el Instituto Electoral del Estado de México y para los propios partidos políticos y los que lo integramos, el Instituto en concreto.

Y yo creo que lo que se está pidiendo, conforme a las dudas que se plantearon aquí y las respuestas que dio propiamente el Vocal Ejecutivo, son propiamente atendibles todas ellas.

Se puede solicitar de un día y un horario en específico, de un programa determinado, aún así que no lo contemple. Pero también estamos obligados, del monitoreo, a establecer ciertos parámetros de forma cuantitativa y cualitativa. Creo que esta es una de ellas, la cualitativa es en función de ello.

Yo creo que las adiciones que se proponen no van más allá del simple hecho de poder encontrar dentro de este mecanismo una herramienta útil de verdad, porque al final de cuentas el conteo y lo que se pueda hacer de acuerdo a la huella digital que se le establezca a cada uno de ellos dentro del catálogo nos viene arrojando la misma obligación que tiene el Instituto Federal Electoral de hacerlo.

Creo que ahí viene propiamente nuestra inquietud, entonces yo sí solicitaría, y ya entrando en esa materia, que pudiéramos encontrar la determinación de incluir estos aspectos de manera general, si no específica o cerrarlo en el hecho de establecerlo como noticiario y de ahí establecer un catálogo de ellos, a lo mejor programas de noticias. Y creo que pudiéramos estar cubriendo ambas esferas.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Señor Secretario, por favor le pediría recabe el consenso de los partidos políticos para aquellos que estén de acuerdo en que la opinión de la Comisión sea la firma del convenio.

Y en seguida trataríamos la parte que se refiere ya en concreto a las propuestas de modificación.

Por favor, Secretario, la opinión de los integrantes de la Comisión, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se les pregunta a los representantes de los partidos políticos si están de acuerdo en la opinión de llevar a cabo el convenio con el Instituto Federal Electoral en colaboración en materia de acceso a radio y televisión, si están de acuerdo con las observaciones que se han vertido...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, nada más si están de acuerdo en que la opinión... Perdón, es nada más para el efecto de que los partidos manifiesten su opinión en el sentido de que la opinión de la Comisión sea que se firme el convenio.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Si los representantes de los partidos están de acuerdo en que se firme el convenio con el Instituto Federal Electoral en materia de acceso a medios, se les pregunta.

Vamos a preguntarle de manera nominal al Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Claro que no estamos de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Al Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Al Partido Verde Ecologista de México. Convergencia. Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Señor Presidente, por la solicitud que se le hizo a los partidos políticos que sí están de acuerdo en firmar el convenio, son cuatro partidos políticos que sí están de acuerdo en firmar el convenio ya mencionado y dos partidos políticos que no están de acuerdo, que son Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional. Y los que sí están de acuerdo son Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza.

Sería en cuanto a los partidos políticos.

Se les pregunta a los consejeros integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en establecer el convenio con el Instituto Federal Electoral, sírvanse manifestarlo levantando la mano si están de acuerdo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ahora, en esos términos, le preguntaría ahora a los integrantes de la Comisión si existe alguna sugerencia respecto del contenido del convenio que se eleve como opinión y que se alcance por consenso de los integrantes de esta Comisión.

¿Existe alguna opinión? Tiene uso de la palabra el representante del PRD, Agustín Uribe Rodríguez y enseguida el Consejero Villarreal Martínez.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más para hacer patente que al convenio creemos que le hace falta un instrumento para que realmente le sirva al Instituto.

Seguimos planteando la inserción de una cláusula sexta, en donde especifique que el Instituto pueda solicitar cualquier tipo de testigo que tenga en sus grabaciones el Instituto Federal Electoral y que sea útil para esta instancia.

Es por eso que no dimos el consenso, pero si lo tomaran en consideración nuestra situación cambiaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Derivado de las intervenciones que tuvieron los representantes del Instituto Federal Electoral y las que aquí también formularon los representantes de los partidos políticos y los consejeros, creo que sería muy útil contar con los anexos por lo que hace al catálogo.

Entiendo que el órgano administrativo federal prácticamente ratificó el previo que ya habían aprobado y solamente motivó y fundó mejor el acuerdo.

Sin embargo, yo creo que es muy útil para el Instituto tener este catálogo con precisión por lo que hace ese tema de las repetidoras y la cobertura y también para que en base a esto poder hacer las peticiones por lo que hace a los noticiarios que nos interesan.

Yo solamente pediría que, atendiendo el acuerdo del Consejo General del IFE, el catálogo pudiera precisar bien estos contenidos y también quedará de alguna manera explicitado por el segundo anexo que serían los noticiarios que nos interesan, que viene en la cláusula cuarte del propio convenio.

Serían estas dos sugerencias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sobre la intervención que tuvo el representante del PRD hace un minuto para señalar que si cierto contenido de las cláusulas del convenio se incorpora en la propuesta puede cambiar la opinión en relación a la conveniencia de firmarlo, como así lo entiendo.

También Álvaro mencionaba alguna cosa similar, que no hay una negativa absoluta si las cláusulas convienen o se apegan a lo que las representaciones opinan.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Con base en eso Presidente, es preguntar cuál va a ser la metodología para el convenio concretamente. Ya estaríamos aprobando el que tenemos en nuestras manos, con las propuestas que aquí se viertan o va a haber una sesión para revisión o hay que aprobarlo ahora, decía usted que había tiempo también que tomar en consideración.

¿Cómo estaría ese tema?

Porque yo creo que todavía con las opiniones que vierten las representaciones de partidos podemos tener un consenso, unanimidad en relación al contenido del mismo.

¿Esa parte cómo la vamos a resolver?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo creo que aquí habría que hacer algunas precisiones.

Creo que la propuesta que hace el Consejero Villarreal respecto de contar con los anexos es fundamental; es decir, aunque ya se dictó el acuerdo por parte del Consejo que da cumplimiento a la ejecutoria del tribunal, todavía no contamos con ella.

Aparentemente es exactamente igual, salvo que está mejor fundada y motivada; sin embargo, no hay nada como precisarlo y tener en las manos el convenio, que no se ha publicado, pero se va a publicar en el Diario Oficial de la Federación y en ese momento ya lo tendremos.

Y en la Gaceta de Gobierno, me dicen, y creo que tiene toda la razón. En fin, necesitamos primero ese documento para saber cuál es el catálogo.

A partir de ese catálogo y del momento en que se haga la publicación, la Unidad de Comunicación Social nos hará favor de presentarnos, digamos en todo caso, un catálogo de noticieros.

Y decía que de manera básicamente económica, por decirlo de alguna manera, tal vez en algún desayuno nos reunamos solamente para decir: Oye, yo creo que tal y tal, y determinar el catálogo de noticiarios.

Este sería ese tercer anexo, es decir, estos son los noticiarios que nos interesan que se incluyan; pero acuérdense que nosotros no aprobamos eso, solamente es una propuesta para el Consejo.

En términos de la ley nosotros tenemos competencia como Comisión para conocer de, pero no para aprobar; entonces, creo que esa parte también se resolvería más o menos en esos términos.

¿Para qué?

Para que una vez contando ya con este catálogo le informemos nosotros a la Secretaría Ejecutiva que la opinión de la Comisión respecto de se firma o no se firma, es de tal naturaleza.

Los consejeros están de acuerdo, y tantos partidos estuvieron de acuerdo y otros partidos no estuvieron de acuerdo. Esa sería la primera parte.

Y enseguida, la segunda parte tendría ya que ver con aquél tipo de observaciones que se están haciendo; sin embargo, la Comisión sugiere que se anexe tal y tal cuestión.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Es decir, lo de nosotros es simple y sencillamente cumplir con el requisito de que se hace de que ahí está esto, infórmame si tienes observaciones. No nos dice si estamos de acuerdo en aprobarlo o no aprobarlo; sino si la Comisión tiene observaciones.

Aquí se planteó originalmente por algunos integrantes, como el caso del ingeniero Juan Carlos Vicente Bárcenas, del propio Julián y de algunos representantes, que habría que discutir la viabilidad, por eso es que se trató primero de la viabilidad.

Ya tenemos la respuesta sobre la viabilidad, y dijimos que íbamos a incorporar la otra parte que se requiere básicamente a si tenemos alguna recomendación que hacer, agregando la propuesta del Consejero Villarreal en el sentido de que tengamos todos los instrumentos para poder nosotros hacer las determinaciones que corresponden, como es la del catálogo.

Todavía quedarían otras partes que habría que discutir, por supuesto, y una de ellas es la de la integración de la Comisión donde yo personalmente tengo una propuesta. Esa sería más o menos la metodología.

Ahora, como no se requiere una sesión para aprobarlo, es que yo proponía esa situación. O sea, si hoy dejamos ya de alguna manera la opinión de que sí se debe de firmar, si hoy tenemos las propuestas que se quieren hacer, la determinación del catálogo la podemos hacer en esos términos y enviarle ya la opinión a la Secretaría Técnica para el efecto de que lo suba finalmente al Consejo.

A mí me gustaría, porque no me había pronunciado en este sentido, perdón, hacer la siguiente precisión:

Primero, le objeto del monitoreo está perfectamente determinado en la Constitución, en el Código, en el propio reglamento; y por si fuera poco, en los manuales quedó perfectamente claro cuál era el objeto del monitoreo, y son spots y noticieros.

Es decir, de alguna manera o de alguna forma, por decirlo en esos términos, verdad, entiendo que esa es una propuesta histórica de ver lo que se refiere a programas unitarios. Es decir, fuera de noticiarios siempre se ha querido hacer esa parte.

Sin embargo, personalmente yo creo que hay que estar en concreto a lo que señala la ley. Yo por eso no estaría de acuerdo con la propuesta en principio de que se monitorearan programas unitarios, como pueden ser por ejemplo las telenovelas o cualquier otro tipo de situación.

Y por otra parte, yo creo que en el caso concreto del catálogo del IFE, y subiríamos al señor Secretario para que una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación, o en la Gaceta de Gobierno lo hagamos llegar a todos los integrantes de la Comisión, incluyendo dentro de esto al Director de la Unidad de Comunicación Social y pedirle al Director también que a la mayor brevedad posible nos pudiera remitir este Catálogo y la próxima reunión o ese desayuno dependería concretamente del Director, bueno del titular de la Unidad para poder hacer la determinación de ese tercer catálogo, que es el de noticiarios.

Sin embargo, una vez que no sé si estuviera usted de acuerdo, una vez que tenga la Gaceta o el Diario Oficial que con base en ella se haga el catálogo y enseguida convocamos a los representantes para aprobarlo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Para presentarles el catálogo integral y de ahí seleccionen.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Exactamente.

No sé si exista algún otro comentario respecto de... Adelante, por favor, ingeniero.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Esa es una de las partes que necesitaríamos complementar para poder analizar el convenio, pero queríamos escuchar su respuesta en cuanto a la propuesta que hizo esta representación de agregarle una cláusula al convenio para que tengamos la posibilidad más abierta y no esté tan cerrada.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo entendería lo siguiente: Hay una propuesta por parte del PRD en el sentido de agregar una cláusula sexta, yo en lo particular ya opiné sobre ello, no estaría de acuerdo por esa razón, por el objeto del monitoreo que se ha señalado en todos los cuerpos legales.

Por supuesto los demás se pueden pronunciar sobre el tema.

Lo del caso del Consejero Villarreal en realidad no es una propuesta para ampliar el convenio, sino más bien una atención a procedimiento para poder decidir lo que se refiere en concreto al catálogo y es la parte en la que vamos.

Está a consideración de ustedes la propuesta del PRD respecto de la cláusula sexta.

Quienes deseen hacer uso de la palabra.

Había visto que es Julián, Álvaro, Consejero Martínez Vilchis.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández Reyes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que todos los que estamos sentados en esta mesa precisamente conocemos que la única instancia para conocer y hacer este tipo de monitoreos es el propio IFE, así lo establece la propia norma y simple y sencillamente no hay ninguna otra forma de poderlo cambiar.

Ellos al interior del propio Instituto han elaborado una normatividad interna para regular esta actividad en lo específico.

Nosotros no podemos de buenas a primeras como instituto solicitarles que vulneren el principio de legalidad al pedirles algo que está fuera de su propia atribución, en virtud de que está muy claro qué es lo que pueden hacer y qué es lo que no pueden hacer.

Nosotros ya lo vivimos aquí en el propio Instituto, creo que nos hemos metido en camisa de once varas cuando nosotros le damos una interpretación diferente a lo que pensamos que pudiera ser incluir algo que no está dentro del propio Código.

Nosotros construimos, creo con el consenso de todos los integrantes de esta Comisión, una normatividad para llevar a cabo un monitoreo a nivel estatal, que todos quedamos conformes.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Simple y sencillamente si la propia autoridad federal tiene el sartén por el mango para decir "tal o cual situación no pasa", simple y sencillamente no le podemos imponer alguna situación de este tipo, tal y como lo hemos visto en la suscripción de convenios de insumos de carácter federal, llámese Lista Nominal, llámese Padrón Electoral.

Simple y sencillamente si ellos son los únicos facultados para hacer cierto tipo de adecuaciones y poder conocer y distribuir, creo que no podemos ir más allá de lo que la propia normatividad establece y sobre todo que no iríamos a violentar el principio de legalidad de la propia normatividad que rige la materia a nivel federal.

Por el momento sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Álvaro Malváez, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Aquí vuelvo a insistir, finalmente por parte de la Presidencia de esta Comisión se menciona que sería en base a opinión, pero yo vi propiamente que la manifestación de la misma fue evocar a una votación para el mismo efecto. Yo ahí sí pediría que se aclare en ese sentido.

Y el segundo es que creo que de esta misma forma no hemos encontrado la metodología para poder ni siquiera analizar el cuerpo de este mismo convenio, yo preguntaría entonces si ya sabemos a cuantas personas se van a contratar por parte del Instituto, qué método se va a utilizar para esta contratación, si va a ser a través de una convocatoria, sabiendo cuántas son podemos determinarlo, pero no lo sabemos.

Creo que esos son aspectos que hacen falta determinar o conocer a esta Comisión para poder encontrar una opinión o formar una mejor opinión sobre el tema.

Lo que nosotros manifestamos, lo que esta representación manifestaba era el hecho claro de no estar en total desacuerdo, sino encontrar la viabilidad para que este instrumento pudiera dotar de mayores beneficios al Instituto.

Vuelvo a reiterar lo que dije hace un momento, creo que el más beneficiado en ese sentido para mí, a la luz de lo que expresó, fue que el más beneficiado sería el Instituto Federal Electoral, entonces creo que independientemente de que lo que estamos planteando o se está planteando como una propuesta de adición a este convenio, no rebasa ninguna normatividad ni violenta ninguna ya establecida, ni el Código Electoral ni mucho menos.

Creo que la facultad de la Comisión o del Instituto Electoral es también hacer esos monitoreos y, para ello, también poder establecer los mecanismos ante el Instituto Federal Electoral para poderlos llevar a cabo.

Creo que en el sentido estricto de poder encontrar este instrumento de colaboración no estamos cerrados a ello, pero la posición y la opinión es encontrar el mecanismo dentro de este mismo Instituto que nos pueda dar mayores herramientas de utilidad.

Creo que a lo mejor encontrando otra propuesta de no cerrarlo a programas de revista, sino dejarlo abierto a programas de noticias, tal vez pudiéramos encontrar esa viabilidad.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Vaya, insisto en el tema porque al final del día si nosotros le solicitamos en un tiempo determinado y un día determinado un testigo al IFE, tiene la obligación de proporcionárnoslo, entonces no nos limita el convenio a poderlo hacer únicamente a noticieros, podemos solicitar a lo mejor las 24 horas del día. Se va a tardar, como lo dijo, no importa, pero nos va a tener que proporcionar la solicitud que la autoridad administrativa o un partido político, como facultado está, de poderlo hacer.

Yo creo que aquí cerrarnos a ese sentido de encontrar primero si se quiere hacer o no y que ese sea el planteamiento y luego a ver qué le podemos adicionar y que no nos rebasemos, creo que estamos encontrando una salida no muy adecuada y clara.

Esa sería en primera instancia la posición que esta representación estaría posicionando. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Porque pediste una precisión, la haría.

Es decir, hay una propuesta de adición de una cláusula sexta, las propuestas de adición no se votan, nosotros enviamos en todo caso el comunicado en términos de que la opinión de tales integrantes es que se firme, y que haya una opinión en tal sentido, que exista otra opinión en tal sentido, que exista otra opinión en tal sentido, ya será y le corresponderá finalmente al Consejo decidirlo.

Es algo que no se utiliza y es algo que verdaderamente se ha quedado abandonado, pero nosotros podemos enviar un punto de acuerdo y las observaciones, esto va en vía de observación, al final la propuesta que está haciendo en este caso Agustín la tendremos que enviar, porque de qué manera, ahí sí de qué manera descalificamos que no se envíe.

Entonces sí se va a enviar y ya le corresponderá, por supuesto, a la Secretaría Ejecutiva en su carácter de Secretario del Consejo elaborar el acuerdo y, en su caso, a los consejeros votar sobre si se agrega o no se agrega para la firma de ese convenio esa cláusula sexta.

¿Había quedado esa parte, verdad?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Perdón, Presidente.

Mi pregunta de clarificarlo era más en el sentido de que se solicitó votación para el hecho de la viabilidad ante los consejeros, el consenso a los partidos y el voto a los consejeros para la viabilidad.

No veo entonces la dificultad para establecer la votación o clarificar el hecho de una propuesta de adición. Nada más quisiera que se pudiera aclarar en ese sentido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Tu propuesta en caso concreto sería que se voten las propuestas de adición o que manifestemos nuestra opinión respecto de esas?

Si no existe inconveniente de parte de los integrantes de la comisión lo podríamos hacer con respecto de aquellas que se hagan.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Existen tres solicitudes de uso de la palabra, está el doctor Martínez Vilchis, enseguida Julián.

¿Hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Adelante, doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Yo creo, Presidente, que todavía tenemos tiempo de revisar las propuestas que está comentando tanto Álvaro, como la representación del PRD.

¿Qué tiempo?

Ese que vamos a tener para recibir el nuevo acuerdo que emitió el Consejo, que va a entregarnos el Jefe de la Unidad de Comunicación y que va a ser motivo de análisis en el desayuno o comida, lo que vayamos a hacer.

Tenemos ese tiempo para revisar esa parte, y yo no veo por qué no tengamos también tiempo para las propuestas que están haciendo.

Además, a mí me parece que el representante o vocal del IFE señaló que excepcionalmente se podría hacer alguna revisión de algún material que le interese a un partido político si no era una constante.

Yo le pediría a las representaciones de los partidos, al PRD y al PAN, que la propuesta de redacción concreta que vayan a hacer para la cláusula sexta se atenga a lo que la normatividad permite. Ellos la conocen.

Podría discutirse todavía en ese momento porque tenemos varias cosas todavía que discernir del convenio, el comité, por ejemplo, y quizá un punto o dos más que estén en el convenio que puedan interesar a los partidos.

Yo veo que tenemos tiempo todavía. Si vamos a ir a desayunar para ver esta parte y para derivar el catálogo de noticieros, podemos revisar la redacción que sugiera Álvaro o Agustín, la redacción puntual es ésta ateniéndonos a lo que la norma permite y a lo que dijo el vocal.

Nosotros también no vamos a avalar una propuesta que no esté apegada a la norma, ni yo creo que la van a proponer tampoco el PAN y el PRD. Habría posibilidad de revisarla.

Demos ese espacio para que tengamos tiempo de hacer las propuestas que tenemos aquí, porque todavía falta, Presidente, el paso de decirle al IFE que si así está bien.

Antes de que lo envíemos al Consejo General, como pasó en el convenio que se firmó en la Comisión de Actualización del Padrón, primero revisamos en la mesa todo, el IFE estuvo de acuerdo y únicamente después de eso ya lo mandamos al Secretario Ejecutivo para elevarlo al Consejo. Falta también la opinión del IFE al respecto.

Si una cláusula no les parece correcta la van a detener, van a decir ésta está fuera de nuestras atribuciones. Yo creo que estamos todavía a tiempo de revisar los tres o cuatro detalles que le falten al convenio que estamos todavía por recibir.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaría de acuerdo Álvaro y Agustín en la propuesta que está haciendo el doctor, en el sentido de que nos demos el tiempo para que en la próxima sesión podamos discutir esa parte.

De cualquier manera en el entendido que había quedado fijo desde el principio, de que de no llegar a algún acuerdo respecto de esta situación, luego se tendrían que ver las observaciones; es decir, ni la presidencia, ni los integrantes de la Comisión pueden limitar que una opinión de la Comisión no vaya acompañada de las observaciones de cualquiera de sus integrantes.

Tendría el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: gracias, señor Presidente.

Nada más por procedimiento, creo que siempre tratamos de enderezar algo que ya nos ha funcionado efectivamente en el seno de comisiones y del propio Consejo General.

Nada más señalar que cuando se someta a consideración o a votación algún acuerdo, precisamente se somete a consideración el acuerdo que ustedes presentan.

Y posteriormente si no se aprueba este ya es sobre las observaciones, pero si ya se aprueban en sus términos por supuesto que se deben de desechar los otros. Nada más por cuestión de procedimiento, porque yo creo que muchas veces le entramos al revés a los asuntos o tratamos de entenderlos o interpretarlos como nosotros queremos.

Yo creo que el desayuno lo deben de tener ustedes pero con los del IFE las posiciones están muy claras entre nosotros, simple y sencillamente la autoridad federal es la que determinaría en este caso si estarían dentro de sus atribuciones efectivamente, coincido con el maestro Martínez Vilchis, en incorporar alguna cláusula al propio convenio, recordando de que es un contrato de buena voluntad que firmarían ambas instancias, y que por supuesto debe estar apegado a la legalidad.

Y si en esta ocasión ellos consideran que no es viable esta aportación o esta incorporación, simple y sencillamente aunque nos paremos de cabeza nosotros lo van a incorporar.

Yo por eso decía simple y sencillamente, constitucionalmente quien tiene la atribución para conocer sobre la materia es el Instituto Federal Electoral.

Entonces, si ya tuvieron ustedes un primer acercamiento, que simple y sencillamente ya trajo algunos resultados, no van hacerlo, lleguen a una charla con ellos, a un convenio que satisfaga ahora sí las necesidades de nosotros como Instituto Electoral del Estado de México, y que no trasgreda, sobre todo a la normatividad a la que ellos están sujetos y que han elaborado a partir de la propia reforma del 2007.

Por el momento sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario de parte de los integrantes de esta Comisión?

De no ser así y esperando que pueda yo resumir adecuadamente los puntos, tendríamos lo referente al catálogo de noticieros, y ya se estableció el mecanismo y que dependería en concreto de la publicación del acuerdo del IFE. Tendríamos a discusión la incorporación de la cláusula sexta.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

Respecto de la Comisión que también podríamos discutir el próximo evento, la Presidencia solamente propondría, y es algo que ya se comentó con los representantes de la junta local, que fuera de dos personas: El Director de Partidos Políticos, y el titular de la Unidad de Comunicación Social.

Y respecto del personal, que también se había comentado, lo ideal sería que fueran 10 personas.

Ahora, en el caso de lo que preguntaba en concreto Álvaro respecto de estas 10 personas. Hay que recordar que en este caso nosotros no tenemos ningún tipo de atribución para decir si es concurso, no es concurso, si se pasa o no se pasa.

En este caso concretamente, si fuera personal ya dentro del Instituto habrá una propuesta al Consejo respecto de quiénes serían las personas, si la junta por tratarse de contrataciones nuevas decidiera un procedimiento, será la junta quien tendría que determinarlo.

Es decir, son cuestiones que ya no le competen finalmente a nosotros; a nosotros nos compete la parte que se refiere al contenido del convenio y nuestra opinión sobre si es jurídicamente viable.

Y respecto de las personas, decía yo, esa sería solamente la opinión, sin embargo quedaría sujeta a que ustedes puedan hacer opiniones o comentarios.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente para efectos de la Versión Estenográfica, porque ya no me quedó claro si era no, pero sí o sí, pero no, porque dos partidos no estuvieron por otorgarnos el consenso para la firma del convenio, y luego terminamos incorporando en una cláusula sexta su pretensión.

Entonces yo entendería que si se incorpora la cláusula sexta entonces también contamos con el consenso de los partidos, porque si no entonces parece aquí medio raro el asunto. Si sí va a ser sí pero no. Nada más para efectos del acta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo prefiero contextualizarlo en términos como lo hizo el doctor Martínez Vilchis.

Es decir, quedó claro en principio que no había la opinión de parte de los partidos sobre la viabilidad del convenio.

El doctor Martínez Vilchis dijo “démonos tiempo, analicemos con más calma esto para tratar de buscar la unanimidad”. Se supone que el tiempo es en términos precisamente de que reflexionemos el tema y podamos buscar esa unanimidad.

Y tiene razón el Consejero Villarreal en términos de aclararlo; es decir, finalmente queda claro que la parte que se refiere a la viabilidad del convenio ya quedó superada, que sobre la mesa estaría -decía yo- lo del catálogo, una discusión sobre la cláusula sexta, lo de la integración de la Comisión y lo referente a la contratación del personal, que es lo que quedaría para discusión.

Pero en ese sentido necesitaríamos una propuesta; sino, no haríamos ninguna propuesta, pondríamos por ejemplo que fueran 10 personas y eso ya lo tendría que determinar la Secretaría Ejecutiva a la hora de que presente el convenio.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Si hay una propuesta concreta respecto de un mecanismo o de una fórmula para hacer la designación de esas personas, pues ya sería otra cuestión que habría en todo caso que analizar.

¿Alguna otra cuestión que quieran tocar los integrantes de la Comisión?

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más sobre el particular respecto al último punto que usted tocó en estos momentos, de la asignación de 10 personas para que sean el conducto para que podamos obtener los testigos.

Yo fuera de micrófono lo estuve comentando con el biólogo y no es tal, eh. O sea, es que yo no sé la verdad...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Perdón?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Respecto a las 10 personas que se señala que el Instituto comisionaría para hacer el trabajo de intercomunicación con el IFE, no es tal de que se requiera de esa forma.

Yo le pediría a la Secretaría Técnica que nos diera un informe respecto a las dudas que se disiparon en la reunión que sostuve con el IFE, con la Junta Local del IFE, porque fuera de micrófono yo estuve platicando con el biólogo y él me decía que este número de personas exclusivamente que comisionaría el Instituto es para recoger la información, no es ni para que la elaboren permanentemente en sus instalaciones ni mucho menos, eh.

Esa es una situación que ya habíamos nosotros visto desde la ocasión anterior.

Quisiéramos en un primer momento que la Secretaría Técnica nos pudiera hacer una tarjeta informativa respecto a las dudas que ya habíamos manifestado en la Reunión de Trabajo anterior y que se vieron con el propio IFE para conocer qué estatus guarda cada una de ellas y a partir de ahí poder emitir un comentario al respecto, porque con todo respeto creo que ahora estamos descontextualizando en el sentido de que nosotros pensamos o no sé de dónde sacamos que se debería de contratar a 10 personas por parte del Instituto para que hicieran este trabajo.

La verdad no escuché alguna intervención por parte de los señores representantes de la Junta Local del IFE que viniera en ese sentido.

Y sí me llama poderosamente la atención por qué se habla de un número determinado de personas porque no sabríamos ni qué actividad harían, simple y sencillamente nosotros lo entendemos como que serían las personas encargadas de recibir la información o ir a copiar los archivos a la sede correspondiente y traerlo al propio Instituto.

Que nos lo pudiera clarificar, por favor, la Secretaría Técnica.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Más allá de que obviamente se da la atención a la solicitud para que la Secretaría Técnica emita los comentarios respecto a la solicitud, creo que es conveniente, lo podemos checar en la Versión, yo hice la propuesta; yo, yo hice la propuesta de que fueran 10 personas.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Yo no propuse ningún método de contratación ni nada, sino respondí a la pregunta dado en el sentido de qué manera se iban a hacer.

Ahora, en términos estrictos y concretos, yo creo que aquí están los dos consejeros y el Presidente del propio Instituto, que estuvieron presentes en la reunión que tuvimos con el Vocal Ejecutivo y los otros dos acompañantes, donde les preguntamos qué sugerían o cuánto personal sugerían de acuerdo con su experiencia.

Y nos dijeron textualmente que dos personas por cada uno de los centros y posible uno más o dos más, obviamente para la sede del sistema en el Distrito Federal, allí donde hemos ido.

Y que no se requería que fueran de las seis de la mañana a las 12 de la noche, sino que irían básicamente en determinados horarios para efecto de recabar solamente la información; es decir, por eso les decía que este tipo de preguntas era conveniente hacérselas a ellos.

Me queda claro por ejemplo que cuando señala Julián que fuera de micrófono le dijo a Abel esta situación, hay varios ejemplos donde incluso firmados los convenios con ellos no han acatado los términos de los mismos.

Esto lo hago, Julián, nada más con el ánimo de dejarte preciso que fue una expresión concreta del Vocal Ejecutivo, del propio Abel, que fue el que nos sugirió esta parte, y también de Juan Carlos, en ese sentido.

La idea fue un poquito de hacerle saber cuáles eran las dudas que tenían los integrantes de la Comisión, obviamente tener la atención para con ellos antes de que vinieran, pero así es como está la situación.

Yo por eso insisto, hablamos de 10 personas que serían las que se sugerirían, pero la forma de designación creo que va más allá de la Comisión.

Ahora, si alguien desea sugerir alguna forma de contratación, igual lo vemos como una observación y, si existe acuerdo de parte de todos, lo elevaríamos en esos términos a la Secretaría Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Juan Carlos Vicente Bárcenas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Gracias, Presidente.

La intervención va en el mismo sentido, dado que en la sesión anterior el mismo Secretario Técnico de esta Comisión decía que en la Dirección de Partidos Políticos no se cuenta con ningún tipo de presupuesto para este tipo de personal.

Y dada la intervención del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE hace unos momentos, él manifestaba que el personal que se designe sólo va a ir, llega, copia el material y se regresa, no va a estar ahí de tiempo completo.

Sí sería entonces importante que cuando se analice la revisión de cada uno de los puntos del convenio, se modifique la cláusula en la que se habla del personal de apoyo, que es la sexta, para que no haya dudas en este sentido, porque finalmente a nosotros en esta representación también nos queda clara la postura del Vocal Ejecutivo en el que decía que no se requiere que el personal esté de tiempo completo allá, sólo van a ir y venir, entonces sí habría que buscar esa

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

parte, porque no estaríamos hablando entonces de una contratación o de una designación específica.

A lo mejor sí enlistar a las personas que están autorizadas para poder ir y hacer el procedimiento, eso sí, pero desde esta representación nos quedaría claro que no es como una contratación adicional ni nada por el estilo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo, existe una instancia que decide finalmente esa parte; por ejemplo, la Comisión no puede proponer que se comisionen a personas, la Comisión no puede cambiar de adscripción, la Comisión no puede contratar, entonces es algo que va más allá.

Por eso decíamos que si existe alguna propuesta en concreto respecto a los integrantes de la Comisión en términos de estas diez personas, la hacemos y la hacemos llegar o se discute finalmente.

Respecto de la otra parte, tampoco existe ningún problema, la ley es muy clara en el sentido de que cuando aparecen ese tipo de situaciones que no están contempladas en el presupuesto, a la hora de que se apruebe el convenio o se autorice la firma del convenio, ahí mismo, en el punto de acuerdo se diseñará que la Dirección deberá otorgar los recursos necesarios para este efecto.

Si previamente se determinó que haya contratación, tendrá que dar esos recursos; si no, señalará la forma en que deba de cumplimentarse esa parte.

Tiene uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Quizá solamente para no complicarnos en ese tema que yo entiendo es eminentemente administrativo y no debería formar parte, me parece, del convenio.

Si bien entiendo la expresión de mi tocayo, el representante del PRD, yo también estaría en la idea de que no se contrate a nadie, el trabajo es básicamente ir a recopilar información y traerlo.

Si ya tenemos personal contratado para monitoreo y tenemos coordinador regional y si hay personal adscrito a la Dirección, me parece que ese trabajo básicamente es ir a recopilar la información que nos proporcionen y traerla, porque si no vamos a abrir otro debate respecto del procedimiento de contratación.

Yo mejor lo quisiera señalar, de entrada estaría porque lo dejáramos para las áreas administrativas y particularmente yo estaría porque fuera un procedimiento, sí, administrativo, pero que no supusiese una erogación adicional de recursos de los que ya están autorizados en estos momentos.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, el licenciado Álvaro Malváez.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

En este sentido pediría, desafortunadamente por esta metodología que no se implementó antes surgen estas dudas, yo sí pediría que se solicitara de manera formal al Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral una ficha técnica de las actividades específicas que requiere este personal o que realizará este personal.

Yo creo que eso nos podría dar luz en ese sentido y saber claramente qué capacitación tendrían que recibir, qué perfil podrían estar cubriendo y saber qué tipo de contratación sería.

Si se cuenta aquí con los recursos humanos suficientes por parte de alguna dirección, en particular la de partidos políticos para llevar a cabo esta tarea o se tendría que capacitar a alguien con un perfil determinado que nos llevara a una contratación específica.

Yo creo que nos podría dar mucha luz en ese sentido.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Se instruye al Secretario Técnico de esta comisión para que solicite la información que requiere el representante del Partido Acción Nacional y una vez que se tenga la respuesta la haga llegar a los integrantes de esta Comisión.

¿Existe algún comentario más respecto de este punto?

Si no existen más comentarios, tendríamos por agotado el mismo y solicito al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número seis, que corresponde a la presentación del cuadro que contiene las propuestas a los lineamientos para la organización y realización de debates públicos para campañas electorales,

Y si usted me lo permite, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico para la presentación respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Cabe hacer mención que estos lineamientos para la organización y realización de debates públicos para campañas electorales, se hizo ya una presentación ejecutiva el día 21 de enero, que si recordamos nosotros presentamos estos lineamientos con el manual de procedimientos para monitoreo de medios de comunicación electrónicos, impresos e internos y el manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos el día 21 de enero en la Segunda Sesión Ordinaria.

En dicha sesión se acordó que los integrantes de la comisión tendrían como fecha límite el 27 de enero para remitir a esta Secretaría Técnica sus observaciones a estos lineamientos.

Hasta el 27 de enero se recibieron propuestas de los siguientes integrantes de esta Comisión y que aparecen en el cuadro con el que ustedes fueron convocados.

Las propuestas que nos hicieron a estos lineamientos fue del doctor en administración pública José Martínez Vilchis, Consejero Electoral integrante de esta Comisión; del ingeniero

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General de este Instituto, y de Alberto Rosalío Soto Bernal, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión. Esas son las propuestas que nos hicieron llegar hasta el día 27 de enero.

Y pasamos a la presentación, tal como lo dice el punto, este punto del Orden del Día de estos lineamientos.

Cómo ya les dije, en este cuadro existe una división, uno en donde es el proyecto y en el otro las observaciones que hicieron llegar. Ahí vienen las personas y el partido político que nos hicieron llegar sus observaciones.

En relación a estos lineamientos tiene por objeto organizar y gestionar debate públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones con base en lo dispuesto en el artículo 152, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de México.

Ahí hay varias propuestas, como ya les mencionaba, en el recuadro del lado derecho existen varias propuestas que en su momento, ahorita es una presentación, discutiremos y analizaremos en cada uno de los numerales e incisos que tienen estos lineamientos.

Y para efecto de estos lineamientos tiene un glosario en el segundo...

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVAEZ CASTRO: Perdón, doctor, nada más para clarificar.

En el recuadro o columna que dice proyecto, es con el que contamos actualmente, los lineamientos para la organización de debates, ¿Es con el que se cuenta actualmente?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Así es, es con el que se cuenta actualmente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, nada más para que guarden, las disposiciones que marca el reglamento por favor soliciten la palabra y se les autorizará para que puedan dar.

Por favor continúe.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVAEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Como ya mencionaba, tiene los incisos, en el segundo inciso hay un glosario y hay con sus diferentes incisos; en este segundo numeral en el primero es respecto a los ordenamientos jurídicos, ahí se trata todo lo que es la Constitución Federal, local, el código y lineamientos.

Y también tiene un inciso b) este segundo numeral, respecto a las autoridades y organismos electorales, lo que es Instituto, lo que es el Consejo, Comisión, Secretaría, etcétera.

Y el inciso c) respecto a los actores políticos, ahí menciona a los actores que son, ya tenemos definidos incluso en nuestros lineamientos a los actores políticos, a los partidos políticos, a las coaliciones, candidatos a gobernador, representantes de partidos y acreditados ante el Consejo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Un inciso d) respecto a los servidores públicos electorales, y también de una terminología que es un acuerdo, que es un debate público, que son campañas electorales, que es propaganda electoral.

Y también de la definición del término solicitud, tiene un numeral tercero que es de las bases de organización, en la cual cómo la Comisión organizará los debates públicos durante las campañas electorales para la elección de gobernador, los cuales se llevará a cabo cuando los militantes, diligentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones manifiesten por escrito su solicitud y previo consenso de más o dos ponentes.

Tendiendo preferentemente como temas el desarrollo de sus plataformas electorales o programáticas, la promoción de su candidato, o el análisis de los temas de interés y su posición ante ellos.

En un cuarto inciso dice que previo al inicio de las campañas electorales, cada consejo distrital conformará un Comité Especial para la Organización de Debates Públicos.

Ahí en las propuestas que se hacen de lado derecho, que como ya les mencionaba, los veremos puntualmente inciso por inciso, lo veremos numerales por numerales e inciso por inciso, ahí hay varias propuestas, como ya les había mencionado, para que el proyecto que tenemos sea modificado de acuerdo a la consideración que ustedes consideren pertinente.

También habla de quién será el secretario de acuerdos de este Comité, de quién será su presidente, y también cómo se integrará la Comisión de Propaganda del Consejo Distrital, aunque también ahí hay opiniones de que si se darán los consejos distritales, o se dará un consejo a nivel institucional.

También habla sobre cómo formalizar su integración, cómo también se deben conducir los integrantes tanto de la Comisión como del Consejo, cómo se integra el Comité a solicitud de la intervención de la Comisión; perdón, el Comité deberá solicitar la intervención de la Comisión en la organización de debates, de qué forma se hará esto, y ahí viene todo enumerado y que prácticamente se apegarán a los contenidos de los artículos 52, 152 y 156 del código.

También en el numeral seis, la Comisión a través de su presidencia resolverá en tres días máximo, después de la fecha en que se reciba la solicitud, y ahí también nos dice el procedimiento que se debe de llevar a cabo.

El Comité también deberá tener en el numeral séptimo, el Comité deberá tener una o varias reuniones previas a la realización del debate para acordar los puntos de fecha y hora, designación de quién fungirá como moderador, selección del tema, diseño del espacio físico, mecánica del debate, lugar que ocupará cada ponente, sorteo de la orden de secuencia de los que van a fungir como candidatos, las reglas básicas de comportamiento y también otro tema que ahí se toca es la adquisición y pago de los servicios, y el control del acceso que también cuando hemos tenido debates es muy importante.

En un numeral octavo es de los contendientes en el seno del Comité, las recomendaciones generales que deben tener los contendientes, si se va a realizar uno o dos debates, definir cada uno de los debates que no exceda de cierto tiempo de límite y así sucesivamente en cuanto a este numeral.

En el tema noveno, el moderador qué requisitos debe cumplir, ya que debe presentar una introducción, presentar a cada uno de los ponentes, registrar el tiempo de duración, otorgar en

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

cada oportunidad el turno para intervenir y así sucesivamente son reglas que aquí tendremos que analizar específicamente para llevar a cabo un buen debate.

También en el numeral décimo, la Comisión a solicitud del Comité correspondiente, podrá intervenir en cualquier momento en la organización y para cualquier asunto que plantea el mismo.

En la difusión de los debates, también qué medios de comunicación se utilizarán para difundir estos debates. Ahí viene también el procedimiento de la forma en que se hará esta difusión.

Y también hay un transitorio aquí que este convenio debe remitirse, por conducto de la Secretaría Técnica, el presente proyecto de lineamientos para la realización y organización de debates.

Es importante también mencionar que, en su momento, en cuanto estemos aprobando estos lineamientos tendremos que emitir la convocatoria, que la base de esa convocatoria son estos lineamientos.

También nos vamos a permitir generar un calendario de reuniones de trabajos y sesiones con los tiempos que tengamos para poder aprobar estos lineamientos, una calendarización de reuniones de trabajo y sesiones y que como fecha límite estamos viendo que sea en los primeros días de abril para que nosotros estemos preparados para tener aprobados estos lineamientos, como también la convocatoria a debates públicos.

Sería cuanto a la presentación, señor Presidente. Y estamos a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si ustedes están de acuerdo, la Presidencia propondría que nos convocáramos a una Reunión de Trabajo para comenzar ya el análisis de los lineamientos.

Estaría a su consideración esta propuesta.

Tiene uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, Presidente.

Este es un documento que nos entregaron cuando todavía era Presidente el Consejero Martínez Vilchis.

En consecuencia, yo ofrezco una disculpa por no tener incorporados mis comentarios en el borrador que tenemos acá.

Sin embargo, a mí sí me gustaría que para poder organizar la discusión del mismo pudiéramos acudir a una metodología elemental para la presentación de documentos, porque éste carece, naturalmente como ya hemos dicho en otras ocasiones, del objetivo general y los específicos, de la fundamentación, de la justificación, de los alcances y aunque por ahí parece que tiene un glosario creo que tendríamos que tener esta metodología en términos del documento.

Igualmente me parece que en lo que hace a las bases de la organización, están -por decirlo de alguna manera- bastante laxos en términos de redacción, por lo que yo también sugeriría que pudiera haber subtítulos y capitulares en el documento.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5º. Sesión Ordinaria

Lo que es relativo a la creación del Comité, naturalmente un subtítulo y un capitulado, las atribuciones del Comité, la integración del Comité, porque actualmente están dispersos en distintos artículos.

Solamente por citar un ejemplo, en lo que hoy conocemos en el punto número cinco, viene un procedimiento que luego cuando uno lo revisa con el seis ya no necesariamente coincide.

En el cinco se plantea la posibilidad de que se inicie el procedimiento de debates con una serie de requisitos por escrito, pero luego en el seis dice que debe haber el consenso de al menos dos de los integrantes. Y la propia denominación de ponentes a los debatientes me parece que tampoco es la más afortunada.

Yo sería de la idea, Presidente, de que pudieran rearmar el documento con las observaciones que ya están en el borrador, que además hay ya varias observaciones del Consejero Martínez Vilchis y de la propia Secretaría Ejecutiva, entiendo de algunos partidos, y ordenado de otra manera me parece que podríamos iniciar la discusión en esa lógica y también partiendo de un supuesto.

Yo entendería que ese documento debiera alcanzar para este proceso de 2011 y naturalmente para el siguiente, entonces también dejar esa parte muy clara en el contenido de la redacción.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estando de acuerdo en que en principio haríamos una serie o tendríamos una serie de reuniones de trabajo para el análisis de estos lineamientos, y atendiendo también a lo que ha expresado el Consejero Villarreal en el sentido de que es un documento que nos fue circulado cuando estaba todavía vigente la Presidencia del doctor Martínez Vilchis y también cuando se nos entregaron los manuales anteriores, si ustedes no tienen inconveniente, creo que podríamos abrir un espacio de lo que resta de esta semana para que nos pudieran hacer llegar más comentarios respecto de los lineamientos.

Y yo ahí sí le pediría al Consejero Villarreal, regresando a la conducción de su Presidencia en otras comisiones, cuando dice que el que hace la propuesta, la formaliza, que nos pudiera ayudar el consejero en esa parte, así como lo señaló ahorita, puntualmente decir el documento debe de contener esto, esto y esto, para que la Secretaría, aunque ya lo anotó, para que la Secretaría tomando en cuenta ese tipo de comentarios pueda rearmar el documento y una vez que tengamos ya un documento con todas las propuestas que ya están aquí y las que nos pudieran hacer llegar, se nos enviaría ya citando a la reunión de trabajo.

¿Estarían ustedes de acuerdo en esa mecánica que utilizaríamos?

Si no hay más comentarios respecto de este punto, entonces procederíamos posteriormente a realizar la convocatoria respectiva en los términos mencionados.

Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es el punto número siete, que es asuntos generales. Y hay dos puntos en asuntos generales, uno es solicitud de la empresa de monitoreo por parte del Consejero Juan Carlos Villarreal.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Y otra propuesta de también una solicitud de la empresa que fue asignada por el monitoreo a medios electrónicos, impresos e internet, de parte del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Mi tema tiene que ver con el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, que son las paradojas de nuestro marco legal.

Aunque ellos dan cuenta de que para formalizar su acuerdo existen oficios de la autoridad administrativa local y así dan cuenta en los antecedentes de su acuerdo, en ninguna parte del acuerdo autorizan o disponen que notifique al órgano electoral afectado.

Me parece una cuestión de elemental cortesía, sin embargo, no fue así y nos vamos a tener que enterar por la Gaceta de Gobierno, porque así está en el propio acuerdo.

Sin embargo, como el documento prácticamente es el mismo que se aprobó previamente, a mí sí me gustaría que para cualquier decisión que tome el Consejo General respecto de este tema, pudiéramos solicitar a la empresa Verificación y Monitoreo que pudieran atender lo que está contenido en el documento, porque en éste señala que con las estaciones que actualmente tenemos tanto de radio como de televisión cubrimos al 95 por ciento del auditorio de la entidad con las repetidoras.

Y hasta donde me alcanza mi conocimiento la repetidora del Canal 2, que es el 10 en el caso del Estado de México, no se ve en el Valle de México, se tiene que acudir directamente al canal nacional.

Sin embargo, toda la argumentación de la autoridad federal está montada sobre este supuesto y en esa consecuencia sacan a estas televisoras y nos dejan las que ya conocemos.

Para mí sería muy útil que se pudiera verificar en campo a través de la empresa de monitoreo si efectivamente, tal y como lo señala el acuerdo del IFE, estas repetidoras tienen la cobertura que se alude en el acuerdo de marras, porque entiendo y ellos mismos lo reconocen, solamente por citar algunos casos, reconoce tener repetidoras en el caso de unas y ellos parten de un mapa de cobertura; sin embargo, ese mapa de cobertura, viendo el documento es bastante limitado según el propio instrumento que ellos ya habían aprobado.

Ellos reconocen que para el caso de las repetidoras alcanza, más-menos, en un caso a 115 mil ciudadanos y en otro 59 mil. En el propio documento del diagnóstico; pero de eso concluyen que con esas repetidoras cubren el 95 por ciento. A mí ese tema ya no me cuadra.

En consecuencia, yo pediría que pudiéramos solicitar a la empresa que está realizando el monitoreo que simple y llanamente corrobore la información que está contenida aquí a través de los propios insumos que ellos nos proporcionan, tan concreto como eso. Saber si efectivamente las repetidoras alcanzan a cubrir, como sostiene el IFE, el Valle de México a partir de la emisión que se hace en el domicilio del estado.

Sería esa la petición muy concreta, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Consejero Villarreal.

Tiene uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es interesante lo que está comentando el Consejero Villarreal, no se me había ocurrido cómo podríamos nosotros tener una opinión distinta a la del IFE acerca de la cobertura de las repetidoras.

Porque en la plática con el Vocal, antes de que entraran aquí, él también se sorprendía de saber que las repetidoras no llegaban a todo el estado, suponía que sí y decía que iba a ser una de las cosas que llevaría con los consejeros de ahí.

Ellos están concentrados en el bloqueo de la señal para que lleguen a los estados que transmiten y no se nacionalicen, como comenta.

Pero la parte que tiene que ver con la cobertura del estado, sobre todo la que no está en la zona conurbada es inexistente prácticamente.

A mí sí me parece atinada esta sugerencia de que quien esté haciendo el monitoreo, la empresa que monitorea, Presidente, nos pudiera dar su opinión al respecto.

Las repetidoras hasta dónde llegan realmente, tener la opinión de esa empresa monitorista sería valioso y ojalá que se lo pudiéramos pedir pronto.

No sé con qué tanta rapidez ellos podría emitir una opinión técnica, yo creo que no les llevaría tiempo, pero es importante por si continúa la opinión que el propio Presidente del Instituto emitió en la reunión de consejeros acerca de inconformarnos por el catálogo de medios.

La propuesta me parece muy atinada.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo también coincido con los consejeros en esos términos; sin embargo, habría que estar pendiente de lo siguiente.

Es decir, habría que esperar a que se publique como dice el nuevo acuerdo, una vez teniendo el acuerdo y es ahí donde vienen los mapas de cobertura instruiríamos al Secretario para el efecto de que se platicue con la empresa si es posible ver la manera de que los consejeros o algún representante del partido político que así lo desee platicar con ellos para tratar de verificar el dato que propone el Consejero Villarreal.

¿Existe algún otro comentario respecto de este punto general que trata el Consejero Villarreal?

Tiene el uso de la palabra Agustín Uribe, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Consejero Presidente de esta Comisión.

Les voy adelantar la respuesta, les voy a decir que no. La lógica del acuerdo del Instituto Federal Electoral, si el Coordinador del Área de Comunicación Social me ayuda, la lógica del Instituto Federal Electoral es que con las estaciones que cubren desde la Ciudad de Toluca, más los cuatro canales de televisión, tres canales de televisión, el 28, que es Cadena Tres, el 22 y el 40 cubren todo el Valle de México.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Por eso el Instituto Federal Electoral dice: Bueno, es que con esos tres canales se cubre el Valle de México, y con lo de acá se cubre ya toda esta zona. Por eso dice que cubren el 95 por ciento.

La respuesta que nos va a dar verificación y monitoreo nos va a decir que no. O sea, las repetidoras cubren exclusivamente, y eso exagerando, la zona metropolitana de la Ciudad de Toluca, y párenle.

No sé cómo esté la Ley de Medios de Impugnación, pero yo creo que no les quedan muchos días para impugnar el acuerdo del Catálogo de Medios, si es que lo quieren hacer como Instituto. Eso respecto al asunto que marca el Consejero Villarreal.

Que también yo hallé un asunto ahí de los bloqueos, de los famosos bloqueos, que es un argumento que trae el Instituto Federal Electoral, diciendo que se pueden bloquear las señales de radio y televisión porque tienen la capacidad técnica. Eso dice el IFE.

Los concesionarios y los permisionarios no necesariamente han dicho que sí; y si ese fuese el caso, entonces no hay argumento del Instituto Federal Electoral para no decirle: Oye, entonces bloquéame Valle de México, Canal Dos, todos los canales nacionales. Si tienen esa capacidad de bloqueo entonces bloquéalos, diles que bloqueen y éntrenle.

Es una discusión que hemos dado durante mucho tiempo desde el Instituto, prácticamente cuatro años peleándonos con el Instituto Federal Electoral.

La verdad es que esta representación ya se cansó, estar insistiendo, porque no había habido de parte del Consejo eco; la verdad es que se sentaban con el Instituto Federal Electoral y no discutían, no pelaban, no argumentaban, y se iban con lo que decía el Instituto Federal Electoral.

Nosotros estuvimos discutiendo mucho tiempo, le ganamos al Instituto Federal Electoral que nos abriera todas las estaciones del Distrito Federal en 2009, todas nos las abrió para campañas y precampañas, pero fue estar macheteando.

Hoy nos cancelaron para el primer trimestre el Estado de México, nos bloquearon las estaciones del Distrito Federal, que son consideradas nacionales, y ahora para campaña nos bajaron el catálogo de medios.

No sé como esté la Ley de Medios de Impugnación, pero creo que les quedarán como unos dos días; digo, a partir de la aprobación del Consejo General. A partir de su publicación seguramente otros tantos días, pero si lo van hacer cuentan con toda la solidaridad de esta representación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Afortunadamente con la que está en esta Comisión, porque los partidos políticos nacionales lo aprobaron, ese es el gran problema de todo ello.

Ellos no se opusieron a esto, y obviamente lo que interesa en otras partes, y obviamente al Instituto, es los tiempos también que se le dan a la Institución.

Es algo que ya se está comentando, existen grandes avenencias con el Instituto, se han planteado sobre la mesa, y ya está a discusión precisamente lo referente a si se impugna o no se impugna.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Yo cometí el error de decir que pensé que ya no se podía, pero ya me hicieron saber que es detracto sucesivo el acuerdo, y consecuentemente el término no empezaría a correr si no hasta en tanto no se haga la publicación oficial, porque de otra manera, aunque lo sabemos de dicho que ya se tomó, no tenemos acceso al documento.

Entonces en tanto se publique yo considero que a partir de ahí empezaría a correr el término, pero es algo que ya se está trabajando en este sentido.

¿Existe algún otro comentario sobre el tema?

De no ser así pasaríamos al siguiente asunto general que presentó Agustín Uribe, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

El asunto que queríamos tocar, si la memoria no me falla, creo que ya quedó resuelto con el informe que dio la Secretaría Técnica respecto a un documento que hizo llegar la empresa Verificación y Monitoreo.

Nosotros el día de ayer, mediante oficio dirigido a la Presidencia de esta Comisión y con copia a la Secretaría Técnica, solicitábamos saber la fecha en la cual la empresa o ustedes, o quien tuviera la responsabilidad, se nos iba a dar a conocer la página Web, el sitio Web de la empresa, así como la clave de acceso para verificar el monitoreo.

Cabe resaltar de que el manual es muy específico de que podemos tener acceso en cualquier momento, aún cuando el informe sea quincenal deberíamos de tener ya la clave porque ya llevan, ya van para siete días de monitorear y no hemos podido entrar, no tenemos acceso a este monitoreo que ya está realizando la empresa y a nosotros sí nos interesa darle seguimiento.

En ese tenor, yo sí le pediría de la manera más atenta se agilicen las gestiones con la empresa, a fin de que nos hagan llegar ya el acceso al sitio Web para poder estar verificando el monitoreo. Es cosa rara porque nunca se habían tardado tanto.

Sí le pedimos de la manera más atenta que ahí nos haga el favor de que nos hagan llegar ya la clave de acceso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ya que estamos siendo solidarios, me solidarizo con la petición del representante del PRD y la hago extensiva también para esta Consejería.

Y aprovechando que está aquí la Jefa de la Unidad del área Jurídica, la Directora, a mí sí me gustaría que nos pudiera decir si ya se firmó el contrato con la empresa, porque entiendo que es parte de los procedimientos y hasta donde yo me quedé, a estas alturas ya debía de estar firmado el contrato y entregado el anticipo, porque sino a lo mejor por eso no nos entregan las claves.

Me gustaría saber en qué estado se encuentra el tema, Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra la Directora Jurídica del Instituto.

Previamente permítame que den cuenta de su presencia, para efectos de la Versión Estenográfica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Damos cuenta de la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora de la Dirección Jurídica Consultiva.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Adelante, Directora, por favor, si es tan amable.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el contrato ya está listo y quien recaba la firma de la empresa es el área administrativa, que para estas alturas ya debe de haber recabado la firma.

Pero por parte del área Jurídica, ya lo que es el contrato listo, validado por la Dirección Jurídica, ya está cumplido.

Supongo que la Dirección de Administración ya también realizó su labor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Parece ser que con la respuesta no se aclara el punto que quiere el Consejero Villarreal, de tal suerte que instruiríamos a la Secretaría para el efecto de que se informe sobre este tema y lo haga del conocimiento del Consejero Villarreal y de quienes deseen también la información.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS: Gracias.

A manera de breviario cultural, de acuerdo a los procedimientos de las licitaciones públicas, para que una empresa pueda entrar ya en operación después de la licitación tiene que entregar unas fianzas.

Estas fianzas no se otorgan por ninguna afianzadora si el contrato no está firmado, entonces por lógica ya debe de estar firmado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal y enseguida el Secretario Técnico y después la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente para mejor proveer la instrucción que se ha dado a la Secretaría, sí me gustaría contar con los documentos que avalen los dichos.

Si el área Jurídica ya lo remitió y está listo para que Administración recabe, a mí me gustaría tener la certeza de cuándo sucedió y nos lo podría informar el Secretario Técnico para estar justamente en el tono de lo que establece el representante del PRD.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Si efectivamente ya se cumplió esto, ya se entregaron las fianzas, si ya estamos listos, solamente ojalá y en el informe para mejor proveer nos lo puedan señalar.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Se instruye el Secretario para que dé cumplimiento a la solicitud.

Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Nada más para comentar, ya había hecho el comentario a la hora de que rendimos el informe de Secretaría Técnica de que vía correo el día de ayer la empresa nos había hecho la solicitud de que le dijéramos qué nombres de las personas integrantes de esta Comisión, que diéramos los nombres para que se nos otorgara el acceso a la página web; determinar aquí en la Comisión a qué personas se les va a dar acceso, a los integrantes.

Ya desde el día de ayer nos los había hecho vía correo electrónico y hoy lo formaliza en el oficio vía Oficialía de Partes.

Eso ya nos lo había hecho y aquí está consideración, señor Presidente, de quiénes son a los que se les dará el acceso a la página web para la información de los monitoreos a medios electrónicos, impresos e internet.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Le pediríamos a los partidos que nos hagan llegar el nombre del representante, ¿o será el titular en la Comisión?

Tiene primero el uso de la palabra la licenciada Patricia Sam Carbajal.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Ok, gracias.

Perdón, señor Presidente, estaba verificando precisamente la información.

El proceso es enviar los contratos a Administración para que recaben la firma y nosotros solicitamos, como Dirección Jurídica, una copia de que el contrato efectivamente está firmado; todavía no nos envían la copia, pero parece que ya está firmado.

Pero si me permiten, verifico que efectivamente esté firmado para poderles informar adecuadamente mandándole un informe a la Secretaría Técnica de esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

De cualquier manera se sigue instruyendo a la Secretaría en los términos que lo hizo el Consejero Villarreal, que no quede el dicho, sino que contemos con la documentación correspondiente para saber esta parte.

Tiene uso de la palabra Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria

Tradicionalmente se les envían los nombres de los representantes ante la Comisión, en este caso esta representación solicitaría enviar tanto el del propietario como el de suplente a la empresa, con el propósito de que giren la clave.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Creo, salvo mejor opinión de los demás integrantes, el reglamento es clarísimo, hay un representante en la Comisión, hay un propietario y un suplente, entonces creo que salvo mejor opinión y por razones estrictamente también; o sea, si se da una contraseña es para un efecto, para que se limite finalmente el acceso, pero que no se tenga esto.

En todo caso la contraseña que van a dar ya será responsabilidad del representante del partido si se lo da o no se lo da a su compañero, en principio que quede claro quién tiene la contraseña o a quién se le está otorgando la contraseña; vamos, no limita el ejercicio, pero que enviáramos nada más para ser congruentes con lo que señala la ley respecto de que hay un representante, la propuesta sería en esos términos.

Entonces que nos envíen ustedes, o si no quieren, lo haríamos con los representantes acreditados. ¿Estarían de acuerdo?

¿Algún otro comentario?

El Secretario Técnico tiene por aquí un último comentario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Es en relación a mañana que van a hacer la visita a las sedes alternas, ya les hicimos por ahí llegar su tarjeta informativa, va a ser partir de las diez, nosotros lo programamos que fuera a partir de las 10 de la mañana para que demos tiempo a que nos digan qué personas de los integrantes de esta Comisión, tanto partidos políticos como consejeros, pudieran acompañar. Y les hacemos un anexo ahí de qué personas son las que estarán en cada sede.

Y déjenme comentarles también que ellos tienen una unidad para irse, es un Tsuru, tienen una unidad y si pueden acompañarlos alguien, nada más limitar que no sean más de cuatro, cinco personas. Va una sola persona del Instituto.

Ya les hice llegar quiénes van a cada sede y con la bitácora que se va a llenar para levantar información en esas sedes.

Ya se les hizo llegar esta información y estamos ahí a sus órdenes para que nos digan quiénes van a acudir el día de mañana a cada una de las sedes alternas.

Sería cuento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

El Consejero Villarreal, como es su costumbre, ya remitió su lista. Nosotros haríamos llegar también nuestra relación. Le comento esto al Consejero Martínez Vilchis para que se sienta igual que yo en términos de que el Consejero ya envío a sus representantes.

¿Agustín,quieres hacer uso de la palabra?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No sé si tengan la posibilidad de facilitarnos el itinerario de cada una de las sedes, para que en el caso de no poder iniciar podamos estar en algún momento del día.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Se instruye al Secretario para que puedan remitirles el itinerario y ojalá fuera posible que el día de hoy, si no oportunamente el día de mañana para que tengan conocimiento de ese recorrido.

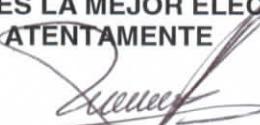
No sé cómo se deba de hacer, si sería fácil, no sería fácil, pero la instrucción ya está dada para que de ser posible sea el día de hoy.

¿Algún otro comentario?

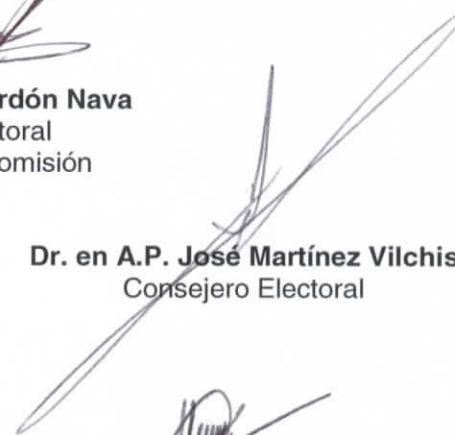
De no ser así, y no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 21 horas con 30 minutos del día de su inicio.

Muchas gracias y buenas noches.

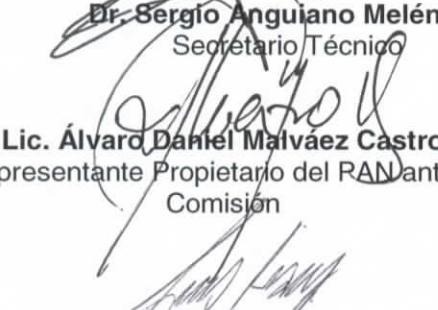
“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE

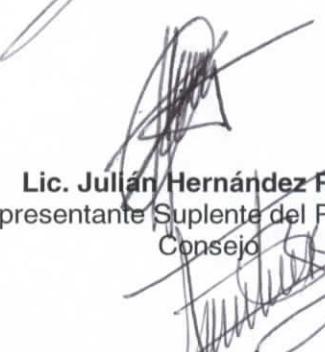

M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

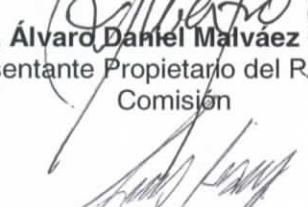

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral

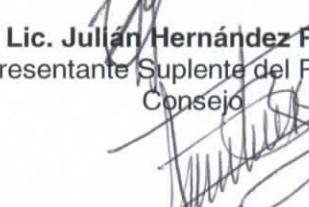

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Consejero Electoral

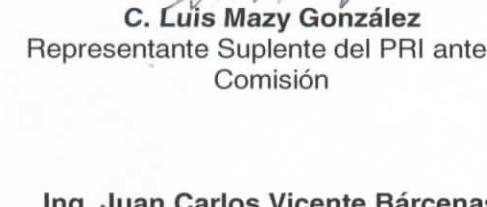

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico


Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro
Representante Propietario del RAN ante la Comisión


Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante El Consejo


C. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la Comisión

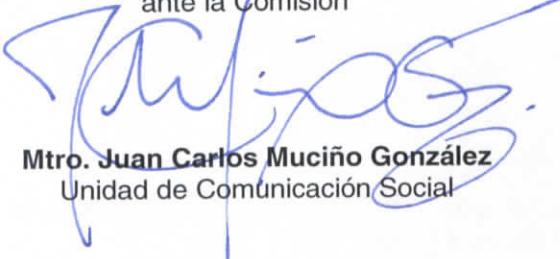

C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante la Comisión

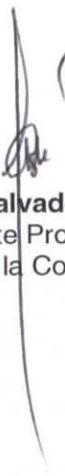

Ing. Juan Carlos Vicente Bárcenas
Representante Suplente del PRD ante la Comisión


Lic. Rafael Esquivel Blanco
Representante Suplente del PVEM ante la Comisión

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5^a. Sesión Ordinaria


Lic. Iván Millán Contreras
Representante Propietario de Convergencia
ante la Comisión


Mtro. Juan Carlos Muciño González
Unidad de Comunicación Social


Lic. José Salvador Martínez López
Representante Propietario de NA ante
la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 23 de marzo de 2011.